



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

---

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

**“La licenciatura en Ciencias Políticas y Administración  
Pública de la Universidad Autónoma de Aguascalientes:  
Historia y desafíos”**

**T E S I N A**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**Licenciada en Ciencias Políticas y  
Administración Pública (Opción  
Administración Pública)**

P R E S E N T A

**Flor del Carmen Pillado Sánchez**



**Asesora: Dra. María de los Ángeles Sánchez  
Noriega Armengol**

**Ciudad Universitaria**

**México 2011.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimiento**

**A**gradezco que en este largo caminar, nunca estuve sola, pues me encontré paso con paso con personas que me tendieron su mano, que me motivaron e inspiraron para concluir el presente trabajo. Es por eso que agradezco a Dios y a la Vida el haber contado con la ayuda de cada uno de ustedes, que sin su apoyo, este trabajo no contendría ni una palabra más, ni una palabra menos, de las que exactamente hoy contiene. Gracias por la paciencia que me brindaron.

*Por su cariño, su comprensión y sus oraciones ¡Mil gracias!*

**Atte. FCPS**

*“Florece allí donde Dios nos ha plantado y donde quiere que trabajemos, aceptando los sacrificios, hasta el total abandono, confiando sólo en su protección”  
Madre Teresa de Calcuta*

# ÍNDICE DEL CONDENIDO

	<b>Página</b>
<b>Introducción</b>	I
<b>CAPÍTULO I Los Antecedentes</b>	1
1.1 La importancia de la Educación Superior y de la Universidad	2
1.2 Los Antecedentes de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	5
1.3 La fundación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales y su transformación en Facultad	12
1.4 Las influencias intelectuales en la conformación del Plan de Estudios	13
1.5 Los Antecedentes de la Universidad Autónoma de Aguascalientes	15
1.6 Planeación, evaluación y acreditación de un plan de estudios	18
1. 6.1 Planeación	18
1. 6.2 La evaluación en la enseñanza superior	20
1. 6.3 La acreditación diferente a la certificación	21
1. 6.4 Los tipos de acreditación	22
1. 6.5 La Administración Educativa	23
1. 6.6 La administración de la educación superior	24
1.7 El análisis comparativo	26
1.8 El análisis comparativo visto desde la administración pública o mejor dicho de la gestión pública	27
1.9. El Objetivo General, La Hipótesis y Las Variables a Comparar	27

## **CAPÍTULO II**

### **Contextualización: El Estado Libre y Soberano de Aguascalientes 29**

2.1 Antecedentes Históricos	30
a) Formación de estructuras políticas	31
b) Grupos de poder	31
2.2 Organización Político-Administrativa del estado de Aguascalientes	32
2.3 Geografía	38
2.3.1 Ubicación del Estado de Aguascalientes. Colindancias y límites	38
2.4 Orografía	39
2.5 Hidrografía	40
2.6 Clima	40
2.7 Flora y Fauna	41
2.8 Uso de Suelo	41
2.9 Aspectos socioeconómicos	42
2.9.1 Población	44
2.9.2 Población económicamente activa	44
2.9.3 Índice de Desarrollo Humano (IDH)	45
2.9.4 Grupos Étnicos	45
2.9.5 Educación Superior	46
2.9.6 Salud y Seguridad Social	48
2.9.7 Religión	49
2.9.8 Vivienda y Urbanización	49
2.9.9 Fiestas y tradiciones	51
2.9.10 Producto Interno Bruto Estatal	53
2.9.11 Actividades primarias	53
a) Agricultura y ganadería	53

b) Aprovechamiento forestal	55
2.9.12 Actividades Secundarias	55
2.9.13 Sector Servicios	56
a) Comercio	56
b) Turismo	56
2.10 Aspectos políticos del Estado Aguascalientes	57
a) Poder Ejecutivo Estatal	57
b) Poder Ejecutivo Municipal	57
c) Poder Legislativo	59
d) Poder Judicial	64
2.11 La Alternancia Política en el Estado de Aguascalientes y la pertinencia de la Licenciatura de Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Autónoma de Aguascalientes	65

## **CAPÍTULO III**

<b>La Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Autónoma de Aguascalientes</b>	<b>67</b>
3.1. El Centro de Ciencias Sociales y Humanidades	68
3.2 El inicio y desarrollo de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Autónoma de Aguascalientes	70
3.3 El objetivo de la Carrera	79
3.4 La misión	80
3.5 La visión	80
3.6 El perfil de egreso	81
3.7 El campo de Trabajo	82
3.8 La comparación de las tres materias cursadas en la UAA y revalidadas por la FCPyS	86
3.9 La Necesidad de la Carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública	99
3.10 La importancia de ofrecer la licenciatura en estudio en la Universidad Autónoma de Aguascalientes	101
3.11 La carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública debe ser impartida en todas las entidades federativas del país	103

Conclusiones	105
Anexo 1	115
Glosario de Términos	119
Bibliografía	122

## ÍNDICE DE CUADROS

	<b>Página</b>
Cuadro #1 “División Política del estado de Aguascalientes”	37
Cuadro #2 “Indicadores sociales para el año 2010 según el Consejo Nacional de Población (CONAPO)”	43
Cuadro #3 “Indicadores de salud 2010”	48
Cuadro #4 “Indicadores de vivienda 2010”	50
Cuadro #5 “Volumen de producción agropecuaria total en el 2009”	54
Cuadro #6 “Presidentes municipales electos para el período 2010-2013”	58
Cuadro #7 “Diputados Locales por Distrito mediante el principio de Mayoría Relativa”	60
Cuadro #8 “Diputados Locales por Distrito mediante el principio de Representación Proporcional”	61
Cuadro #9 “Distritos electorales federales en Aguascalientes”	62
Cuadro # 10 “Serie Histórica de la Demanda Real Cubierta de la Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública”	75
Cuadro #11 “Frecuencia sobre el trabajo o actividad desempeñada por los egresados en 2009 de la carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAA”	84
Cuadro # 12 “Primera asignatura revalidada (RE)”	87
Cuadro # 13 “Segunda asignatura revalidada (RE)”	93
Cuadro # 14 “Tercera asignatura revalidada (RE)”	96

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

	<b>Página</b>
Gráfico # 1 “Población total y tasa de crecimiento promedio anual de 1896 a 2010”	42
Gráfico #2 “Pirámide poblacional para Aguascalientes en 2010	44
Gráfico #3 “Población de 18 años y más con educación superior y su distribución porcentual según campos de formación académica”	47
Gráfico #4 “Porcentaje de la demanda cubierta por ciclo escolar desde 1997-1998 a 2009-2010 y porcentaje de deserción de diez generaciones”	78
Gráfico #5 “Distribución por actividad desempeñada por egresados de la Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública en 2009”	85

# INTRODUCCIÓN

La presente investigación está inspirada en mi participación en el Programa Nacional de Movilidad Estudiantil que convocan dos veces al año las Instituciones de Educación Superior (IES) integrantes del Espacio Común de Educación Superior (ECOES) y el Grupo Santander. Las instituciones integrantes del ECOES son instituciones públicas de educación superior (universidades públicas) que se encuentran ubicadas en las treinta y dos entidades que conforman a la república mexicana.

El procedimiento para participar en el Programa Nacional de Movilidad Estudiantil es consultar la convocatoria del ECOES la cual está dirigida a estudiantes de licenciatura y posgrado con la finalidad de que los aspirantes presenten su candidatura y en caso de ser seleccionado, obtener una beca para realizar la movilidad estudiantil. Esta movilidad estudiantil consiste en efectuar estancias académicas en otra universidad diferente a la que originalmente el alumno pertenece, su duración mínima es de tres meses y máxima de cinco. La finalidad de estas estancias académicas son para cursar asignaturas correspondientes al nivel licenciatura, maestría o doctorado o bien para llevar a cabo actividades de investigación con la finalidad de obtener el título de licenciatura o posgrado mediante las modalidades de titulación

aprobadas por la IES de procedencia. En cualquier caso, el título o grado académico es expedido por la institución de origen.<sup>1</sup>

Las aceptaciones de alumnos dependen exclusivamente de las instituciones de destino, las cuales envían, las cartas oficiales de aceptación a la institución de origen.

El procedimiento inicia cuando el interesado cubre con todos los requisitos y acude dentro de su institución con los responsables de Programa de Movilidad del ECOES, de esta manera se da de alta al aspirante en el sistema del Programa de Movilidad con la finalidad de generar un nombre de usuario y contraseña, los cuales son enviados al correo electrónico personal, una vez que se cuenta con el usuario y contraseña el alumno procede a concluir el registro de la solicitud a través de internet.

Los requisitos específicos para los cursos de licenciatura consisten en entregar debidamente los siguientes documentos:

1. Formato de solicitud de becas ECOES-Santander;
2. Formato de participación en la modalidad de cursos de licenciatura avalado por el responsable académico de su carrera;
3. Copia del alta del seguro médico facultativo o copia de la póliza del seguro de gastos médicos mayores;

---

<sup>1</sup> Espacio Común de Educación Superior, en línea, disponible en <<http://www.ecoes.unam.mx/>>, [Consulta: 26 de septiembre de 2011]

4. Historia académica actualizada al último semestre cursado, incluyendo comprobante institucional del promedio y porcentaje de créditos obtenidos por el alumno;
5. Constancia de inscripción y de materias del semestre que cursa;
6. Currículum Vitae actualizado en máximo de dos cuartillas y sin documentos probatorios;
7. Una copia de la credencial del Instituto Federal Electoral (IFE), por ambos lados; y
8. Una copia de pasaporte y forma migratoria para los estudiantes extranjeros.

Además el candidato debe de contar con el 60% de créditos al solicitar la beca, cumplir con los requisitos académicos y administrativos establecidos por las IES de destino. La institución de origen determina la fecha límite para la entrega de documentos para los cursos de licenciatura o posgrado.

Después de haber entregado los documentos anteriormente descritos, el alumno deberá de consultar los resultados de los aspirantes seleccionados el día y sitio web que para este efecto se indique. El resultado por el Comité Dictaminador es inapelable.

Mi experiencia para estar en posibilidades de registrar debidamente el formato de solicitud de becas ECOES-Santander y el de participación en la modalidad de cursos de licenciatura, fue buscar entre las universidades integrantes del ECOES las que imparten la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, además de conocer datos como la denominación de la carrera, su duración y su dirección en la web.<sup>2</sup>De esta manera fui revisando los planes de estudio y al presentar mi candidatura para participar en el citado Programa, finalmente escogí como institución de destino a la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA). Dicha universidad lleva dieciséis años impartiendo la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, la elegí porque me llamó la atención su plan de estudios, en especial las tres materias que en la UAA cursé y que fueron: Taller de Análisis Regional, Taller de Análisis de Procesos Electorales y Análisis de Prospectiva Política, las cuales fueron revalidadas por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) por las de Proceso de Gobierno en México (Ámbito Municipal), Administración de Procesos Electorales y Planeación Estratégica de la Gestión Pública, respectivamente, las cuales como se verá más adelante, responden a un contexto, regional y contenido temático diferente.

---

<sup>2</sup> Para mayor información consultar Anexo 1.

Por otro lado la estructura de este trabajo está organizado de la siguiente manera: en el primer capítulo se abordan los antecedentes de la educación superior en México, la importancia de la Universidad, los antecedentes de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, la fundación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. También se retoman los antecedentes históricos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Se hace referencia al tema de la educación superior en las instituciones públicas, igualmente se alude a la planeación, evaluación y acreditación de un plan de estudios. Además se hace mención de la administración de la educación superior, se describe lo que es un análisis comparativo. Todo lo anterior es con la finalidad de contar con algunos referentes teóricos para enmarcar el tema. Cierro el primer capítulo con la descripción del mi objetivo general, mi hipótesis y las variables que se van a tomar en cuenta para comparar las tres materias cursadas en la UAA y revalidadas por la FCPyS.

El segundo capítulo básicamente se refiere al estado de Aguascalientes dentro de su contexto social, político, económico y cultural en los últimos años. Con esto se pretende contextualizar la pertinencia de la carrera en la UAA.

El tercer capítulo está dedicado a la explicación de las condiciones en las que surge la carrera en comento dentro de la UAA, su misión, su visión, algunos referentes como es la

demanda y la deserción, el número de egresados y titulados, el campo de trabajo y finalmente la comparación de las tres materias cursadas en la UAA y revalidadas por la FCPyS. Concluyo este capítulo mencionando las razones de por qué la carrera es necesaria.

El presente trabajo de investigación es útil para la disciplina, porque aporta el estudio comparativo de tres asignaturas que son equivalentes para dos universidades diferentes, además se hace referencia de la creación de la carrera de Ciencias Políticas y Administración en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, información que podría contribuir al trabajo realizado por el Doctor Omar Guerrero en *“La Formación Profesional de Administradores Públicos en México”* quien analizó 22 instituciones de Educación Superior que ofrecieron la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública a principios de la década de los noventa. En el libro del Doctor Guerrero no fue posible contemplar el caso de la Universidad Autónoma de Aguascalientes debido a fue hasta 1995 que surgió la carrera en la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Respecto al nacimiento y análisis de otros planes de estudio en la República Mexicana, formalmente sólo se tienen presentes las investigaciones del Doctor Guerrero.

En relación a la descripción de la carrera en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales existen los trabajos del Doctor José Juan Sánchez González, en su obra *“Origen y desarrollo del*

*estudio de la administración pública en México*"; el de la Profesora Erika Döring González Hermosillo que lleva como título "*Desarrollo curricular de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (Opción Administración Pública)*"; el trabajo de Sergio Colmenero, en "*Facultad de Ciencias Políticas y Sociales 1951-2001*"; y finalmente la aportación de Francisco Díaz Casillas, con "*Retrospectiva y Actualidad en la formación profesional en Ciencias Políticas y Administración Pública*".

En relación a otras investigaciones desarrolladas sobre la creación de esta licenciatura en la UAA, no ha sido posible ubicar bibliografía abundante sobre este tema a excepción del artículo que publicado en internet por el Profesor Alex Ricardo Caldera Ortega titulado "*La necesidad del profesional en gobierno y administración pública*".

La presente investigación, al comparar tres asignaturas que en apariencia son equivalentes, refleja que cada universidad proyecta su situación regional, metodológica y docente propia, y que, a pesar de ser equivalentes, muestran diferencias importantes en una y otra institución educativa, tal y como se leerá más adelante, lo cual reafirma la preocupación que tenemos en general los egresados y estudiantes de la carrera en comento, preocupación consistente en la inexistencia de un modelo básico o tronco común que rija el plan de estudios de la carrera en estudio en las universidades públicas, esta falta de homologación

de criterios en la elaboración de planes y programas de la carrera fue el motivo por el cual Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) convocó en noviembre del año pasado al Congreso Nacional de Educación Superior en Administración Pública y del cual se hizo la propuesta de que dicha carrera debe vincularse diversas disciplinas básicas que son el Derecho Público, la Economía Política, la Historia de la Administración Pública, la Gestión de las Relaciones Internacionales en el mundo contemporáneo, la Sociología de la Administración Pública, las Técnicas Instrumentales de la Gestión Pública, los Aspectos Metodológicos para el Estudio, la Investigación y la Práctica de la Administración Pública, las Estadías Prácticas en Instituciones Públicas y las Especializaciones. Finalmente cierro la presente investigación con una serie de conclusiones que se refieren a la comparación de materias y la insistencia de la necesidad de un contenido básico para la creación de planes de estudio de la carrera en estudio.

# CAPÍTULO I

## Los Antecedentes

## 1.1 La importancia de la Educación Superior y de la Universidad

*“En la medida en que definamos a la Profesión en Ciencias Políticas y Administración Pública con base en la peculiaridad de su carácter, como una carrera del desarrollo social y político, estaremos de nuevo mirando hacia el futuro”.*

**Dr. Omar Guerrero Orozco**  
**Profesor Titular “C” de tiempo completo FCPyS**

La educación superior se ha entendido como *“la última etapa de la enseñanza, que tiene como antecedente obligatorio al nivel medio superior (bachillerato) y como objetivo preparar al educando para ejercer una ocupación. Comprende tres niveles: Técnico Especializado, Licenciatura y Posgrado. El tiempo de estudio del Técnico Especializado es de 2 a 3 años, con opción a continuar estudios de licenciatura, la licenciatura tiene una duración de 4 a 6 años, mientras que el posgrado puede cursarse ya sea como especialización, maestría o doctorado y su duración es variable.”*<sup>1</sup>

Para cursar cualquiera de los tres niveles anteriormente señalados, el alumno puede asistir a un instituto tecnológico o a la

universidad y que, para fines de esta investigación, nos centraremos en la universidad, la cual se puede definir como el lugar donde se instruye sobre el conocimiento universal.<sup>2</sup> Su nombre deriva del latín *universitas*, nombre abstracto formado sobre el adjetivo *universus-a-um* (“todo”, “entero”, “universal”).<sup>3</sup>

Es necesario decir que la universidad, dependiendo del apoyo económico que recibe, se clasifica en universidad pública o privada. En el primer caso, el apoyo económico es auspiciado por la Federación, el Estado o el Municipio, y que, por el contrario, en la universidad privada, los recursos económicos provienen de la iniciativa privada.<sup>4</sup> De estos dos grupos, y con la finalidad de enmarcar nuestro tema de estudio, nos centraremos en la universidad pública.

En esta institución, es decir, en la universidad, confluyen y se reúnen en un lugar físico o virtual, un espacio común,

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Estadísticas de Educación 2001*, México 2001, p.20.

<sup>2</sup> Oscar González Cuevas, *El concepto de Universidad*, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en línea, disponible en [http://www.anui.es/servicios/p\\_anui.es/publicaciones/revsup/res102/txt3.htm](http://www.anui.es/servicios/p_anui.es/publicaciones/revsup/res102/txt3.htm), [Consulta: 25 de junio de 2010].

<sup>3</sup>, Cfr. Significado del término “Universitas”, en línea, disponible en: [http://personal.us.es/alporu/historia/universitas\\_termino.htm](http://personal.us.es/alporu/historia/universitas_termino.htm), [Consulta: 25 de junio de 2010].

<sup>4</sup> Oscar González Cuevas, *El concepto de Universidad*, ANUIES, en línea, disponible en: [http://www.anui.es/servicios/p\\_anui.es/publicaciones/revsup/res102/txt3.htm](http://www.anui.es/servicios/p_anui.es/publicaciones/revsup/res102/txt3.htm) Consulta: 25 de junio de 2010]

principalmente alumnos, profesores, autoridades universitarias, personal administrativo, en donde los alumnos asisten a clases diseñadas por el equipo de trabajo de la universidad dependiendo de los programas de estudio o carreras. Así en la universidad se imparten cátedras para ingenierías, medicina y licenciaturas.

En este trabajo nos centraremos en la impartición de clases para la licenciatura, en especial de la que lleva por nombre Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, la cual, tiene por objetivo formar a profesionistas con un sentido de conciencia política y liderazgo, es decir, un estratega en las cuestiones políticas y administrativas que atañen a la misma administración pública mexicana, así como de dotar de herramientas básicas para ser investigadores de la ciencia política y la administración pública. Este conocimiento se adquiere a través de cada una de las asignaturas del plan de estudios culminando con la obtención del título profesional y su inserción en el mercado laboral.

Por lo anterior, es muy importante que toda carrera universitaria se siga apoyando desde la esfera pública, ésta es la idea de Marcos Martínez Gavica, que dice a la letra: *“Un proyecto*

*de nación sin duda debe sustentarse en la educación superior como pilar del desarrollo económico y social<sup>5</sup>.*

De la misma forma, las políticas educativas deberían estar vinculadas a la praxis, es decir, a una congruencia entre la formación adquirida en las aulas y lo que un administrador público aplica en el ejercicio de su profesión.

Finalmente la importancia de las universidades radica en su papel prioritario dentro del proceso de fortalecimiento de la economía del país y que deben ser incluidas como parte de una estrategia integral que produzca una concordancia entre conocimiento y su aplicación en el desarrollo.<sup>6</sup>

## 1.2 Los Antecedentes de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública

El estudio de la disciplina en Ciencias Políticas y Administración Pública es el resultado de una necesidad sentida en distintas partes del mundo y que jurídicamente en nuestro país está consagrada en el sustento legal que le otorga nuestra Carta Magna en el Artículo 123 en la sección B fracción VII que al pie de la letra dice “La designación del personal se hará mediante

---

<sup>5</sup> Marcos Martínez Gavica *Zócalo Saltillo*, *¿Por qué la educación superior?*, en línea, disponible en: <<http://www.zocalo.com.mx/seccion/opinion-articulo/porque-la-educacion-superior/>>, [Consulta: 22 de julio de 2010].

sistemas que permitan apreciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes. **El Estado organizará escuelas de Administración Pública**".<sup>7</sup>

Para comenzar a describir el desarrollo histórico de la carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública es necesario mencionar que a nivel mundial, las investigaciones del Doctor Omar Guerrero señalan que entre las Ciencias Sociales, la Administración Pública fue una de las disciplinas que se profesionalizó de manera más eficaz. De esta manera en 1727 en las universidades de Alemania de Halle y Frankfurt del Oder con el objetivo de superar las limitaciones de la formación jurídica de los funcionarios de Prusia nace la *Profesión en Economía, Policía y Cameralística*. Los cameralistas demostraron que a través de una formación universitaria se podía elevar el desempeño de los funcionarios, y de esta manera Prusia llegó a figurar entre las grandes potencias de Europa durante esta época.<sup>8</sup>

El Doctor Guerrero asevera que esta práctica docente se comenzó a difundir entre otros principados alemanes, como Leipzig, Jena, Riltten, Gotinga, Leutern, Tubinga, Viena y Suecia.

---

<sup>6</sup> *Ídem*.

<sup>7</sup> Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 123 sección B fracción VII, en línea, disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf> [Consultado el 8 de octubre de 2010]

<sup>8</sup> Omar Guerrero Orozco, *La Formación Profesional de Administradores Públicos en México*, México, IAPEM, 1995, I p. XXIII-XXV.

En Francia se constituyó una Academia Política. En España el 27 de diciembre de 1842 se crea por decreto al Escuela Especial de Administración Pública con el objetivo de beneficiar a la juventud y cerrando la ignorancia a numerosos destinos públicos<sup>9</sup>. Francia no cejó su empeño para constituirse al igual que Alemania y España en un país estudioso de dicha ciencia, deseo que se cristalizó en 1871 en la Escuela Libre de Ciencias, que después de la Segunda Guerra Mundial fue asumida por la Universidad de París. Actualmente en Francia, la profesión en estudio es impartida en la Escuela Nacional de Administración (ENA o École Nationale d' Administration por su denominación en francés). De la misma manera se propagó tal enseñanza en Gran Bretaña a través de la Escuela de Economía y Ciencia Política de Londres en 1895 y en Estados Unidos de América bajo la doble influencia por una parte del Servicio Civil y por otra, la consolidación de la ciencia política en las universidades.<sup>10</sup>

Por otro lado, en nuestro país, durante la época posterior a la conquista española fue casi inexistente el interés por parte de la Corona Española el capacitar a los funcionarios públicos. Fue hasta la aparición de la obra de Hipólito Villarreal titulada “*Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva*

---

<sup>9</sup> Instituto Nacional de Administración Pública, *Posada Herrera y los orígenes del derecho administrativo español*. I Seminario de Historia de la Administración 2001, Ministerio de Administraciones Públicas, España, Pág. 152

*España*” escrita al final de siglo XVIII y publicada en 1830, donde se habla de la incipiente administración pública mexicana.

Siguiendo con lo anterior, el Doctor José Juan Sánchez considera que existen cuatro tipos de documentos que deben ser considerados como antecedentes del estudio de la administración pública en México: José de Gálvez en 1771 escribió el *Informe Central del Visitador*. El segundo antecedente se puede encontrar en el *Dictamen de Revillagigedo* que trata de la marcha de las intendencias puestas en la Nueva España en 1791, como parte de la reorganización de la administración territorial que consistió en la desaparición de los corregimientos y alcaldías mayores. Otra fuente, la tercera, se refiere a las “*Disposiciones, Órdenes o Instrucciones dadas por el rey y su Consejo a sus representantes en la Nueva España, al gobernador y capitán general, los presidentes y oidores de la Primera y Segunda Audiencias, así como a la mayoría de los virreyes, desde don Antonio de Mendoza, hasta Juan O’Donojú (1535-1821), quienes gobernaron el reino de la Nueva España. Se trata de documentos invaluable para conocer las instrucciones, órdenes y resultados de las mismas en la administración novohispana*”<sup>11</sup> y; finalmente son

---

<sup>10</sup> Ídem

<sup>11</sup> De la Torre, Ernesto (1991), *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, México: Porrúa, citado por José Juan Sánchez González. *Origen y desarrollo del estudio de la administración pública en México*. 39, en

también parte de los antecedentes para el estudio de la administración pública las “*Relaciones, Memorias, Advertimientos o Informes Generales*”<sup>12</sup> que, por disposición de la ley, esos gobernantes a partir del primer virrey tenían que dar a sus sucesores y también al monarca. En estos documentos es posible establecer el diagnóstico de determinados ramos de la administración virreinal, los problemas más urgentes por atender y las recomendaciones pertinentes para tratar de solucionarlos.

En 1851, Luis de la Rosa da otro paso importante para la administración pública al escribir “*Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del Estado de Zacatecas*”<sup>13</sup>, en esta obra el autor señala que: “yo me propongo a examinar la teoría de la administración pública en su aplicación a la moral y a la economía”<sup>14</sup> y es por lo anterior señalado que Luis de la Rosa se equipara al nivel de Justi o Bonin, pues es Luis de la Rosa, quien por primera vez escribe con precisión conceptual y orden sobre la ciencia de la administración, desafortunadamente en ese entonces, a la ciencia política y administración pública aún le faltaba recorrer un gran trecho para

---

línea, disponible en: <<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/105/10504903.pdf>> [Consultado el 11 de octubre de 2010]

<sup>12</sup> Ídem

<sup>13</sup> Francisco José Díaz Casillas, *Retrospectiva y Actualidad en la formación profesional en Ciencias Políticas y Administración Pública*, México, 1988, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública A.C. p.47.

<sup>14</sup> *Op. cit.*, p. 50.

consolidarse como una disciplina, y finalmente la obra de De la Rosa no logró consagrarse como algunas otras obras de derecho administrativo.<sup>15</sup>

Además el Doctor Guerrero encontró que durante el período decimonónico, es decir durante el siglo XIX en donde se desarrollaron los primeros estudios antropológicos que se ocuparon de las instituciones y la dinámica política, las lecciones de administración pública eran impartidas en la Escuela Nacional de Comercio y Administración por M. López Meoqui aproximadamente en el año de 1879 y mismas que fueron recabadas en su obra *“Breve compendio en forma de Catecismo de las Lecciones Orales sobre la Administración Pública”*<sup>16</sup>

Posteriormente, el 7 de enero de 1905, en la Escuela Superior de Comercio y Administración, por primera vez se impartieron carreras profesionales: la de Contador de Comercio y

---

<sup>15</sup> Ídem. E Dr. José Juan Sánchez señala que se revisaron otras obras tales como *México considerado como nación independiente y libre*, de Simón Tadeo Ortiz (1832); *Opúsculo de derecho constitucional y administrativo*, de R.M. Veytia (1852); *Lecciones de derecho administrativo*, de Teodosio Lares (1852) y otras cuatro obras más. Para mayor información consultar: José Juan Sánchez González, *Origen y desarrollo del estudio de la administración pública en México*, Convergencia, Vol. 16, Núm. 49, enero-abril, 2009, pp. 37-72, Universidad del Estado de México, en línea, disponible en: < <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=10504903>>, [Consulta: 15 de julio de 2010].

<sup>16</sup> Omar Guerrero en *“La profesión en Ciencias Políticas y Administración Pública”*, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, núm. 141, julio-septiembre, 1990, págs. 107-121.

la de Perito Empleado de la Administración Pública, la cual desapareció en 1917, la causa aún es desconocida.<sup>17</sup>

Es hasta la época del México postrevolucionario, cuando surge la primera escuela de administración pública, que nace de la necesidad de instruir a los empleados públicos, fundada el 22 de octubre de 1920, su nombre fue Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).<sup>18</sup>

La evidencia de la desaparición de la ESAP la podemos encontrar en el transitorio 1 fracción C de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México del 2 de julio de 1929 que dice a la letra *“la Facultad de Comercio y Administración estará formada por la parte actual de la Escuela Superior de Comercio y Administración, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, que se refiere a las carreras de Contador de Comercio y Contador Público y Auditor y por la Escuela Superior de Administración Pública”*,<sup>19</sup> (ESAP) desapareciendo esta última escuela y conservando el nombre de la primera, y que por su filiación contable se dedicó a formar administradores privados.

---

<sup>17</sup> *Cronología histórica ilustrada del Instituto Politécnico Nacional (IPN)*, en línea, disponible en: <<http://www.mexicomaxico.org/IPN/CronolIPN.htm>> [Consulta: 2 de agosto de 2011]

<sup>18</sup> Omar Guerrero *La Escuela Superior de Administración Pública* pág. 10 (1920-1929), en línea, disponible en: <<http://omarguerrero.org/articulos/ESAP.pdf>> [Consultado el 9 de octubre de 2010].

<sup>19</sup> Op. Cit. Págs. 21 y 22

### 1.3 La fundación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales y su transformación en Facultad

Después de la desaparición de la Escuela Superior de Administración Pública en el año de 1929 en el país no se volvieron a impartir cátedras relacionadas con la administración meramente pura, fue hasta la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales (ENCPyS) la cual abrió sus puertas en el año de 1951 para introducir, dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el estudio de las Ciencias Sociales, el Periodismo, las Ciencias Diplomáticas y la Ciencia Política, disciplina a la cual después de siete años, es decir en 1958, se le incorporaron los estudios de la Administración Pública,<sup>20</sup> lo anterior debido a los retos enfrentados durante el nacimiento de esta carrera, concretamente por la polémica desatada por la Escuela Nacional de Economía la cual mostró interés en crear una especialización en administración pública, de la que se sabe que al final no prosperó.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Cfr. Erika Döring González Hermosillo, *Desarrollo curricular de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (Opción Administración Pública)*, en *Encrucijada*, Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública, abril-julio de 2009, número 1, p. 2, en línea disponible en: <  
[http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/arts\\_n1espe\\_04\\_07\\_2009/art\\_ineditos1\\_1\\_doring.pdf](http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/arts_n1espe_04_07_2009/art_ineditos1_1_doring.pdf)> [Consulta: 14 de junio de 2010]

<sup>21</sup> Cfr. Omar Guerrero Orozco, *La Formación Profesional de Administradores Públicos en México*, México, IAPEM, *op. cit.*, pág. 68 y 136.

A partir de agosto de 1967 se iniciaron cursos para Maestría y Doctorado con la consecuente transformación de la Escuela en Facultad, aunque la aprobación formal la realizó el Consejo Universitario el 26 de enero de 1968.<sup>22</sup>

Posteriormente a principios de 1982 se inició la construcción de las actuales instalaciones, las cuales fueron inauguradas formalmente el 8 de noviembre de 1984 por el rector Octavio Rivero Serrano.<sup>23</sup>

#### 1.4 Las influencias intelectuales en la conformación del Plan de Estudios

Tal y como lo refiere el Doctor Omar Guerrero *“la carrera en Administración Pública puede estar asociada con Ciencias Políticas o no, dicha asociación depende de varios factores: su pertenencia a escuelas de Ciencias Políticas, a escuelas de Contaduría y Administración, o a escuelas de Administración bajo una óptica generalista”*. En su obra *“La Formación Profesional de Administradores Públicos en México”*, el citado autor asevera que el perfil curricular está determinado por tres tradiciones:

---

<sup>22</sup> Citado por Sergio Colmenero. Enrique González Pedrero, “A propósito de la creación de la FCPyS” en la *Revista Mexicana de Ciencia Política*, núm. 51, año XIV, nueva época, enero-marzo de 1968, p.166.

<sup>23</sup> Bienvenida, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en línea disponible en: <<http://www.politicas.unam.mx/historia.htm>> [Consulta el 13 de junio de 2010].

- a) Tradición de las escuelas de Contaduría y Administración,
- b) Tradición de escuelas de Ciencias Políticas y Sociales, y
- c) Tradición de escuelas de Administración bajo una óptica generalista.<sup>24</sup>

Además, el Doctor Omar Guerrero ha revelado que la formación de administradores públicos en México está cobijada por tres títulos profesionales, estrechamente relacionados y sus portadores están agrupados en el mismo colegio profesional. Esta diversificación de títulos profesionales es una repercusión de las tradiciones mencionadas y que se manifiestan en:

- 1) La licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública: especialidad en Administración Pública;
- 2) La licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública;
- 3) La licenciatura en Administración Pública.

---

<sup>24</sup> Guerrero Orozco, Omar, *La Formación Profesional de Administradores Públicos en México y La organización curricular de la enseñanza universitaria de la administración pública*, pág. 55, en línea, disponible en: < [www.omarguerrero.org](http://www.omarguerrero.org)>. [Consulta: 2 de agosto de 2011]

Bajo el influjo de las citadas tradiciones, su enseñanza está organizada bajo una variedad de modalidades: escuelas de Ciencias Políticas y Sociales, escuelas de Ciencias Políticas y Administración Pública, escuelas de Administración Pública, departamentos de Derecho y Ciencias Políticas, instituciones educativas en Ciencias Sociales, facultades de Comercio y Administración, escuelas de Administración, centros de Relaciones Internacionales y Programas Políticos.<sup>25</sup>

## 1.5 Los Antecedentes de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

En los párrafos que prosiguen se retoman los antecedentes históricos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), con la finalidad de comprender las dificultades que experimentó esta institución de educación superior para consolidarse finalmente como universidad el 19 de junio de 1973 y de esta forma al igual y como se realizó con la FCPyS darnos una idea de cómo se formó la UAA, pues es necesario para nuestro estudio conocer como se consolidaron ambas instituciones que imparten la misma carrera en estudio.

---

<sup>25</sup> Omar Guerrero, *La experiencia mexicana en la formación de administradores públicos*, en línea, disponible en: <

Dícese que cuando Aguascalientes aún pertenecía a la provincia de Zacatecas en el año de 1848<sup>26</sup>, el Colegio de Ciencias y Artes de esta región se convirtió en Instituto Literario de Ciencias y Artes en donde se impartieron clases de lógica, matemáticas, idiomas y dibujo, dicho instituto dejó de existir antes de la promulgación de Aguascalientes como estado independiente.<sup>27</sup>

Posteriormente se creó en el estado de Aguascalientes la Escuela de Agricultura mediante la ley del 28 de diciembre de 1866, y abrió sus puertas el 15 de enero de 1868. El apoyo económico se logró a través de un sistema de lotería implantado

---

<http://www.omarguerrero.org/articulos/ExperienciaMexFuncioPub.pdf>  
[Consultado el 1° de agosto de 2011. Págs. 69 y 70.

<sup>26</sup> El famoso decreto del 23 de mayo de 1835, que falsamente se afirma reconoce a Aguascalientes como Territorio, no se da completo y por eso ha creado confusiones. El artículo 3° del mismo, sólo ordena que Aguascalientes continúe separado de Zacatecas, pero no le otorga ninguna categoría. En la sesión del 9 de diciembre de 1856, el Constituyente aprobó por unanimidad de los 79 diputados presentes, la subsistencia del Estado de Aguascalientes. La Constitución de 1857, entró en vigor el 16 de septiembre. Fue el primer gobernador el Lic. Jesús Terán Peredo, en s/autor, *¿Por un beso? El Surgimiento de Aguascalientes como Estado*, Mascarón, órgano de divulgación del Archivo Histórico del Estado, presenta una sinopsis de los principales acontecimientos de Aguascalientes como Estado libre y soberano, en línea, disponible en: < <http://www.aguascalientes.gob.mx> > [Consulta: 11 de julio de 2010]

<sup>27</sup> Horacio González, et. al. *“México y Europa: Creación de nuevas instituciones universitarias”*, ANUIES, [En línea] <<http://www.anui.es/servicios/publicaciones/revsup/res093/art5.htm>> [Consulta: 2 julio 2010].

en el año 1871, mediante el cual las utilidades derivadas del mismo se destinaron al mantenimiento de la escuela.<sup>28</sup>

Poco tiempo después, la citada Escuela de Agricultura adoptó el nombre de Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología (IACT), y que durante la rectoría del Contador Público Humberto Martínez de León (1972-1977), se llevó a cabo la transformación del IACT en la Universidad Autónoma de Aguascalientes.<sup>29</sup>

El proyecto original de Humberto Martínez de León fue el de crear una institución de educación superior capaz de ofrecer a los estudiantes oriundos de la entidad opciones de estudios superiores y de esta manera formar *“verdaderos dirigentes del mañana”*<sup>30</sup>.

Finalmente *“El 19 de junio de 1973 en el seno de una reunión extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología, el contador Humberto Martínez del León presentó la justificación y exposición de motivos para transformar al Instituto en la Universidad Autónoma*

---

<sup>28</sup> *Ídem.*

<sup>29</sup> Cfr. Universidad Autónoma de Aguascalientes, en línea, disponible en: <<http://www.uaa.mx/index.php>>. [Consultado el 8 de octubre de 2010]

<sup>30</sup> Cfr. Barba Casillas, José Bonifacio, *Tecnológicos y Universidades*, México, 1998 p.154.

*de Aguascalientes. La aprobación de los consejeros fue por unanimidad*<sup>31</sup>

## 1.6 Planeación, evaluación y acreditación de un plan de estudios

### 1.6.1 Planeación

Dentro de cualquier universidad, sea federal o estatal, y con la finalidad de lograr una enseñanza de calidad, es necesario el diseño de un plan de acción que articule los diversos componentes de una tarea didáctica que se debe cumplir durante el desarrollo de un curso.<sup>32</sup>

A continuación se describirán en que consisten los objetivos, los objetivos de la universidad, los objetivos de las carreras, los objetivos de los ciclos y los objetivos de las líneas curriculares y que forman en sí mismo la línea seguir, es decir, lo que se pretende realizar, es el camino que se persigue.

---

<sup>31</sup> s/autor, *Transformación del Instituto en Universidad*, Universidad Autónoma de Aguascalientes, en línea, disponible en: < <http://www.uaa.mx/> > [Consulta: 11 de julio de 2010]

## 1. Objetivos

Constituyen puntos de llegada de todo esfuerzo intencional y, como tales, orientan las acciones que procuran su consecución y determinan predictivamente la medida de dicho esfuerzo.<sup>33</sup>

### a) Objetivos de la universidad

Responden a la concepción ideológica que haya asumido un país y a las políticas nacionales que determinan su modo de concretarla. Las proposiciones que los enuncian, aún siendo generales, serán lo suficientemente claras como para traducir la concepción sostenida y ofrecer una idea muy clara del rol que deberá asumir la institución ante la misma.<sup>34</sup>

### b) Objetivos de las carreras

Representan metas enunciadas a largo plazo que se derivan de los objetivos acordados para la universidad y que definen de modo explícito a través de un conjunto de proposiciones breves el

---

<sup>32</sup> Pedro D. Lafourcade. *Planteamiento, conducción y evaluación de la enseñanza superior*. Biblioteca de Cultura Pedagógica, editorial Kapelusz, Buenos Aires, 1974 p.23

<sup>33</sup> Op. Cit. Pág. 25

<sup>34</sup> Ídem

tipo de producto que la institución se compromete a formar dentro de un término dado.<sup>35</sup>

c) Objetivos de los ciclos

Constituyen metas intermedias que caracterizan la naturaleza y los tratamientos de los contenidos que se incluyen en estructuras curriculares que serán desarrolladas en determinados logros, dentro del contexto general del una carrera.<sup>36</sup>

d) Objetivos de las líneas curriculares

La elaboración de un plan de estudios se apoya en la selección de una serie de líneas curriculares que definen su naturaleza, tratamiento y límites en función de la carrera y de la orientación general que se le haya asignado.<sup>37</sup>

### 1.6.2 La evaluación en la enseñanza superior

Después de la planeación educativa es fundamental para toda universidad evaluar sus planes de estudio diseñados para

---

<sup>35</sup> Op. Cit. Pág. 27

<sup>36</sup> Op. Cit. Pág. 28

<sup>37</sup> Op. Cit. Pág. 30

determinada carrera, de esta manera la evaluación implica comparar la realidad con “deber ser”. Al conformarnos únicamente con calificar, no obtenemos realimentación para el proyecto o programa educativo en el que estamos trabajando. La evaluación se ocupa de extraer la información más relevante de la forma en que un plan o programa de estudio fue puesto en práctica.<sup>38</sup> Lo anterior permite vislumbrar si el plan de estudios cumple con sus objetivos estipulados y es funcional o de manera contraria la evaluación sirve para replantear soluciones para lograr la adecuación de los planes de estudio en beneficio de los alumnos y de la propia universidad.

### 1.6.3 La acreditación diferente a la certificación

Otros términos implicados en la formación de planes y programas de estudio es la acreditación y la certificación en donde la principal distinción entre ambos términos es que la acreditación *“tiene como ámbitos programas o instituciones educativas, y la certificación se refiere a individuos, es decir, se acreditan*

---

<sup>38</sup> Alma Guzmán, *Abriendo la caja negra de la evaluación*. Artículo presentado en la revista Foro Universitario, No. 94, UNAM. México, 1991, en línea, disponible en <<http://www.ciees.edu.mx/ciees/publicaciones.php>> [Consultado el 26 de agosto de 2011]

*programas e instituciones y se certifica la formación de individuos*".<sup>39</sup>

#### 1.6.4 Los Tipos de acreditación

De acuerdo con el Collage Borrada de los Estados Unidos la acreditación puede ser en dos tipos:<sup>40</sup>

- a) Institucional (regional o estadual): Considera las características globales de la institución como un todo. Esto incluye dotación de bibliotecas, recursos para el aprendizaje, servicios de apoyo a los estudiantes, capacidad de gestión, situación financiera, efectividad administrativa y su proyecto educativo.
- b) Especializada (por programas): *“Centra su atención en áreas profesionales, ocupacionales o disciplinarias específicas, sean estas ofrecidas por IES o por instituciones independientes que imparten solo una disciplina o un curso de estudios en particular. Este tipo de*

---

<sup>39</sup> Miguel Adrián Rojas Vázquez, *Estudio de caso: El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior 2003-2005*, Secretaría de Educación Pública, Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 092, D.F., Ajusco, octubre de 2008, p.

<sup>40</sup> Ídem

*acreditación exige por lo general, criterios más específicos y rigurosos”* <sup>41</sup>

### 1.6.5 La Administración Educativa

La administración educativa implica al igual que la administración pública, funciones de decisión y dirección, bajo esta idea de que la administración educativa es una disciplina que nos proporciona técnicas que nos permiten garantizar la racionalidad, eficiencia y eficacia de todas aquellas instituciones en donde esté presente la educación.<sup>42</sup>

En la Administración Educativa los modelos son construcciones teórico-empíricas, distinguiéndose en ellos una parte teórica y una parte empírica. La combinación de teoría con la experiencia permite la formulación de un modelo cuyo contenido es en parte teórico y en parte empírico. Ambos aspectos deben de corresponderse mutuamente y no es posible un divorcio entre ellos.<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> Ídem

<sup>42</sup> Sarai Rodríguez Padilla, *Las Políticas Educativas para la Educación Superior 1994-1997* Universidad Pedagógica Nacional p. 6

### 1.6.6 La Administración de la educación superior

La administración de la gestión académica en la Educación Superior muestra cada vez más su complejidad por la multilateralidad de sus relaciones y por las interrelaciones que alcanza con una larga lista de aspectos, tanto internos al propio sistema de educación, como externos, que pertenecen al entorno en que se desenvuelven.

La complejidad que, por los motivos señalados, distinguen al proceso académico de la educación superior, y que por lo tanto a su administración, hacen necesario enfrentarle con una sistemática diferente. Se trata de que esta complejidad, cada vez menos, acepte la improvisación sustentada en las buenas intenciones y deseos, en los propósitos o ideales. Este proceso en la actualidad está demandando de estudios previos, de previsión científicamente sustentada, de un manejo sistematizado, de una orientación hacia el servicio a la sociedad, con rigor en la proyección, orientación, control, evaluación, ajustes y correcciones del

---

<sup>43</sup> Víctor Manuel Martínez Chávez, *Fundamentos teóricos para el proceso del diseño de un protocolo de investigación*. Plaza y Valdés Editores. México, 2008, pág. 49.

sistema, que los integre procesos de mejora continua para lograr incrementar la calidad y la excelencia.<sup>44</sup>

La gestión académica es un proceso complejo que involucra la entrada de recursos diversos (tangibles e intangibles), un procesamiento de la complejidad más elevada que pueda existir (pues tiene que ver con el desarrollo de las capacidades intelectuales y emotivas, que involucra aspectos que tienen que ver con la aptitud y actitud las cuales generan salidas bajo la forma de productos de alta complejidad) como: nuevos conocimientos, profesionalidad, habilidades cognoscitivas, de investigación, capacidades de solución en el descubrimiento, formulación, planteamiento y resolución de problemas profesionales, pretendiendo que se minimicen los errores y se maximicen los aciertos en aras de garantizar el continuado progreso de la sociedad humana en equilibrada armonía con la naturaleza a la que pertenece).<sup>45</sup>

---

<sup>44</sup> Zahily Mazaira Rodríguez, *El proceso académico y su administración en la educación superior*, en línea, disponible en <<http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/emp/procesoacademico.htm>> [Consultado el 2 de septiembre de 2011].

<sup>45</sup> Zahily Mazaira Rodríguez. *El Proceso Académico y su Administración en la Educación Superior*, en línea, disponible en: <<http://www.gestiopolis.com/>> [Consultado el 2 de agosto de 2011]

## 1.7 El análisis comparativo

Para fines de la presente investigación es necesario tener claro que a que se refiere un análisis comparativo, de esta forma la comparación agudiza la capacidad de descripción y permite sintetizar los elementos diferenciadores y comunes de un fenómeno particular, en este caso, la comparación de tres materias equivalentes en dos cursadas en dos universidades diferentes.

Además, el análisis comparativo otorga criterios para verificar hipótesis, generadas con base en el descubrimiento inductivo, lo que permite validar o no afirmaciones y/o conceptos y así continuar en una fase superior de construcción de teorías explicativas que determinan el funcionamiento de un mecanismo determinado.<sup>46</sup>

---

<sup>46</sup> Cristian Pliscoff, *Método comparado: un aporte a la investigación en gestión pública*, VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Panamá, 28-31 de octubre de 2003, Pág. 4, en línea, disponible en: < [Consultado el 3 de agosto de 2011].

1.8 El análisis comparativo visto desde la administración pública o mejor dicho de la gestión pública.

El método de la comparación es pertinente porque permite analizar el objeto o fenómeno específico de estudio, es decir aquellos problemas referidos al cómo y al por qué de la acción de los organismos públicos, por ejemplo cuáles son los criterios de evaluación en dos universidades públicas distintas.

1.9 El Objetivo General, La Hipótesis y Las Variables a Comparar.

a) El Objetivo General: Comparar las tres asignaturas cursadas en la Universidad Autónoma de Aguascalientes con las revalidadas por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

b) La Hipótesis: Las tres asignaturas cursadas en la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) y revalidadas por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) responden a su identidad regional y son equivalentes pero no iguales.

c) Las Variables a comparar:

1. Nombre de la Asignatura
2. Semestre al que pertenece
3. Carácter de la asignatura (Obligatoria u optativa)
4. Horas a la semana
5. Valor en número de Créditos
6. Objetivo General
7. Contenido Temático
8. Método de enseñanza-aprendizaje
9. Criterios de Evaluación
10. Bibliografía coincidente

## CAPÍTULO II

### Contextualización: El Estado Libre y Soberano de Aguascalientes

## 2.1 Antecedentes Históricos

El nacimiento del lugar conocido hoy como Estado libre y soberano de Aguascalientes, sucedió en 1575, cuando Juan de Montoro en nombre de otros once vecinos<sup>1</sup> se presentó ante el Doctor Jerónimo de Orozco gobernador del Reino de Nueva Galicia, para solicitarle la fundación de dicha ciudad, la cual se llevó a cabo el 22 de octubre de 1575 con la Cédula de Felipe II<sup>2</sup> y recibió el nombre de “*Villa de Nuestra Señora de la Asunción de las Aguas-Calientes*”<sup>3</sup>, que debe su nombre a la abundancia de aguas termales en la zona.<sup>4</sup>

### a) Formación de estructuras políticas

Los primeros políticos en Aguascalientes que pertenecen a la etapa de los “Fundadores” son personajes que nacieron de la familia liberal a finales del siglo XVII y que tuvieron una importante participación política entre los años 30 y 50 del siglo XIX, entre

---

<sup>1</sup> Se consideran fundadores del Estado Juan de Montoro Jerónimo de la Cueva, Alonso de Alarcón, entre los más mencionados.

<sup>2</sup> Bernal Sánchez, Jesús. Apuntes Históricos, geográficos y estadísticos del estado de Aguascalientes. A. E. Pedroza Imprenta, México, 1928.

<sup>3</sup> Enciclopedia de los municipios de México (Colección). Los municipios de Aguascalientes, México, 1998, Pág. 7. En línea, disponible en <inafed.gob.mx> [Consultado el 2 de agosto de 2011]

<sup>4</sup> En el mismo acto de su erección, a la Villa de Aguascalientes le fue adjudicada la jurisdicción de alcaldía mayor dependiente del Reino de Nueva Galicia, y a partir del 4 de diciembre de 1786 con motivo de la expedición de la “Ordenanza de Intendentes”, se transformó en subdelegación de intendencia. El 24 de abril de 1789, por disposición de la Junta Superior de Real Hacienda, la subdelegación de Aguascalientes pasó a depender de Zacatecas.

ellos destacan: Felipe Cosío, José María López Nava y Jesús Carreón. Los “Adultos en guerra” fueron personajes que nacieron entre 1810 y 1840, fueron hombres que maduraron la guerra de Reforma y durante el imperio: José María Chávez, Coronel Jesús Gómez Portugal, Esteban Ávila, Antonio Cornejo, Manuel Cardona, Agustín R. González, Jesús F. López y Miguel Velásquez de León. Los “Liberales triunfadores” se caracterizaron por nacer a finales de 1830 y que se encargaron de administrar el triunfo liberal durante la República restaurada y parte del Porfiriato.<sup>5</sup>

b) Grupos de poder

El hecho de que el lugar que hoy ocupa el actual estado de Aguascalientes se situara en el camino que conectaba a las ciudades como México, Zacatecas y Guadalajara, convirtió a este lugar en una zona de refugio y de descanso que, junto con las actividades agrícola y mercantil, determinaron el carácter apacible de sus moradores. Posteriormente, a mediados del siglo XIX, luego de pertenecer administrativamente a la Nueva Galicia y posteriormente a la Intendencia de Zacatecas, se erigió en 1835 como estado independiente e inició un desarrollo que ha convertido a esta región en una de las más desarrolladas del

---

<sup>5</sup> Andrés Reyes Rodríguez. *Nudos de poder. Liderazgo político en Aguascalientes. Principio y fin de un ciclo 1920-1998.* , México, 2004, CONACULTA y UAA. pág. 55

país.<sup>6</sup>

Eugenio Herrera asegura que gran parte de la estabilidad que ha gozado Aguascalientes se debe al desempeño de una cultura política tradicional que ha sobrevivido al avance industrial particularmente en “...un clima provinciano y voluntarioso que salvaguarda [los intereses de los grupos dominantes] e instituciones”<sup>7</sup>.

La estructura política de Aguascalientes está articulada por tres actores representativos en las comunidades locales: gobernadores, empresarios e Iglesia, que aunque no tienen la misma procedencia suelen legitimarse en un mismo espacio.<sup>8</sup>

## 2.2 Organización Político-Administrativa del estado de Aguascalientes.

1. **Aguascalientes:** Es la ciudad capital del estado. Su nombre se debe a la abundancia de aguas termales existentes en la zona. Como se mencionó anteriormente, el 22 de octubre de

---

<sup>6</sup> Op. cit., pág. 49

<sup>7</sup> Eugenio Herrera Nuño, *Aguascalientes: sociedad, economía política y cultura*, México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, 1996p. 30.

<sup>8</sup> *Ibidem*

1575 fue fundada como Villa de Nuestra Señora de la Asunción de las Aguas Calientes.<sup>9</sup>

2. **Asientos:** En el año de 1548 un grupo de Gambusinos se congregaron en terrenos pertenecientes a la hoy extinguida Hacienda de Nuestra Señora del Cerro. En 1713 Asientos fue erigido como Villa.<sup>10</sup>
3. **Calvillo:** Su origen se da con el establecimiento de una congregación de indios nahuas de San José de Huejúcar, que significa "lugar de sauces". Más tarde, Don José Calvillo, dueño de la Hacienda San Nicolás, hizo una donación de tierra para la fundación del pueblo, el 18 de noviembre de 1771.<sup>11</sup>
4. **Cosío:** Antiguamente esta región perteneció a la hacienda de San Jacinto, del municipio de Rincón de Romos, su dueño fue un español llamado Pío Bermejillo. El 28 de diciembre de 1857 tomó el nombre de Cosío, en honor al licenciado Don

---

<sup>9</sup> Gobierno del Estado de Aguascalientes, en línea, disponible en <<http://www.aguascalientes.gob.mx/Estado/municipios/ags.aspx>>,[Consultado el 28 de julio de 2011].

<sup>10</sup> *Op. Cit*, en línea, disponible en <<http://www.aguascalientes.gob.mx/Estado/municipios/asientos.aspx>>,[Consultado el 28 de julio de 2011].

<sup>11</sup> *Op. Cit*, en línea, disponible en <<http://www.calvillo.gob.mx/#>>>,[Consultado el 28 de julio de 2011].

Luis de Cosío quien tuvo a su cargo las gestiones para elevarla a municipio.<sup>12</sup>

5. **Jesús María:** El municipio de Jesús María originalmente fue conocido como Xonacatique palabra náhuatl que significa “lugar donde crecen las cebollas”. En el año de 1765 se eleva a categoría de Villa con el nombre de “Jesús María de los Dolores” y después de la Revolución es cuando su nombre se acorta quedando como actualmente se conserva “Jesús María”.<sup>13</sup>
6. **Pabellón de Arteaga:** El pueblo fue creado en 1929, y su origen es a partir de los trabajos dedicados a la construcción de la presa Calles. El 6 de mayo de 1964, se eleva a categoría de municipio, cuando se le otorgó el nombre de Villa General José de la Peña María Arteaga.<sup>14</sup>
7. **Rincón de Romos:** En el año de 1639, la Real Audiencia de Guadalajara autorizó la creación de una villa conocida por el nombre de Chora. En el año de 1658, el Capitán Diego Romo de Vivar compro el mayorazgo de la Hacienda de Rincón, a

---

<sup>12</sup>Op. Cit, en línea, disponible en <<http://www.aguascalientes.gob.mx/Estado/municipios/cosio.aspx>>,[Consultado el 28 de julio de 2011].

<sup>13</sup>Op. Cit, en línea, disponible en <<http://www.aguascalientes.gob.mx/Estado/municipios/jesusma.aspx>>,[Consultado el 28 de julio de 2011].

<sup>14</sup>Op. Cit,, en línea, disponible en <<http://www.aguascalientes.gob.mx/Estado/Municipios/>>,[Consultado el 28 de julio de 2011].

Don Pedro Rincón de Arteaga; este trato mercantil trajo como consecuencia la conjugación de ambos apellidos, cambiando el nombre al primitivo poblado de Chora, por el de “Rincón de Romos”.<sup>15</sup>

8. **San José de Gracia:** El pueblo de San José de Gracia se fundó en el año 1673, en un sitio de ganado mayor llamado "De Martha". Se confirmó como municipio hasta el año 1953.<sup>16</sup> En este municipio se encuentra la primera obra hidráulica de la República: la presa Calles y aquí mismo en enero de 2006 el gobierno del estado de Aguascalientes inició un proyecto denominado “Cristo Roto” que se define como un importante complejo turístico y religioso.
9. **Tepezalá:** Su significado en náhuatl es “lugar entre cerros” debe su nombre al paso que las montañas de San Juan y Altamira abren rumbo al Gran Tunal. Debido a la concentración de la población el lugar fue elevado a la categoría de municipio en 1857.<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> *Op. Cit,* en línea, disponible en <http://www.aguascalientes.gob.mx/Estado/municipios/rincon.aspx>, [Consultado el 28 de julio de 2011].

<sup>16</sup> *Op. Cit,* en línea, disponible en <http://www.aguascalientes.gob.mx/Estado/municipios/sanjose.aspx>, [Consultado el 28 de julio de 2011].

<sup>17</sup> *Op. Cit,* en línea, disponible en <http://www.aguascalientes.gob.mx/Estado/municipios/tepezala.aspx>, [Consultado el 28 de julio de 2011].

10. **El Llano:** Llamado así porque es la única región en Aguascalientes donde existe un llano. Fue declarado oficialmente como municipio el 30 de enero de 1992.<sup>18</sup>
11. **San Francisco de los Romo:** Las tierras donde se ubica este municipio, durante 133 años fueron propiedad de la Hacienda de San Blas de Pabellón. Para el año de 1879 ya tenía el nombre de San Francisco de los Romo, en honor a uno de los compradores del terreno y en marzo de 1991 se le otorgo la categoría de municipio.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup>*Op. Cit,* en línea, disponible en <<http://www.aguascalientes.gob.mx/Estado/municipios/llano.aspx>>,[Consultado el 28 de julio de 2011].

<sup>19</sup>*Op. Cit,* en línea, disponible en <<http://www.aguascalientes.gob.mx/Estado/municipios/sanfco.aspx>>,[Consultado el 28 de julio de 2011].

Cuadro #1 “División Política del estado de Aguascalientes”<sup>20</sup>

CLAVE	MUNICIPIO	CABECERA MUNICIPAL
001	Aguascalientes	Aguascalientes
002	Asientos	Asientos
003	Calvillo	Calvillo
004	Cosío	Cosío
005	Jesús María	Jesús María
006	Pabellón de Arteaga	Pabellón de Arteaga
007	Rincón de Romos	Rincón de Romos
008	San José de Gracia	San José de Gracia
009	Tepezalá	Tepezalá
010	El Llano	Palo Alto
011	San Francisco de los Romo	San Francisco de los Romo

<sup>20</sup>Ver Capítulo III, “Del Territorio del Estado, artículo 9”, Aguascalientes. XII Censo General de Población y vivienda 2000, Instituto Nacional de Estadística y Geografía en línea, disponible [http://mapserver.inegi.gob.mx/geografia/espanol/datosgeogra/basicos/estados/ags\\_geo.cfm](http://mapserver.inegi.gob.mx/geografia/espanol/datosgeogra/basicos/estados/ags_geo.cfm). Así también lo dispone la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Art. 7

## 2.3 Geografía

### 2.3.1 Ubicación del Estado de Aguascalientes. Colindancias y límites

El Estado de Aguascalientes es una de las 32 entidades federativas de la República Mexicana con una superficie de 5,589 kilómetros cuadrados, que representa el 0.3 por ciento de la superficie del país. Colinda al norte, este y oeste con el Estado de Zacatecas; al sur y este con el de Jalisco. Sus coordenadas geográficas extremas se ubican al norte 22°27', al sur 21°38' de latitud norte; y al este 101°53', al oeste 102°52' de longitud oeste, su altitud es de 1,870 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte, noreste y oeste con Zacatecas; al sureste y sur con Jalisco.<sup>21</sup> Su ciudad capital es el municipio de Aguascalientes. Su gentilicio es hidrocálido o aguascalentense.

---

<sup>21</sup> Ubicación y zona geográfica de Aguascalientes, en línea, disponible en <<http://www.aguascalientes.gob.mx/estado/ubica.aspx>> [Consultado el 8 de noviembre de 2010]

## 2.4 Orografía

En la parte norte encontramos pequeñas sierras abruptas bajas, con mesetas y lomeríos suaves o aislados, asociados con valles y llanos de piso rocoso; al oeste se encuentran sierras bajas, superficie de pequeñas mesetas, piso amplio del valle, lomerío asociado a cañadas; al centro, el Llano de Aguascalientes; al sur la provincia del Eje Neovolcánico, con lomerío suave.

Las principales elevaciones que se cuentan en la entidad son:

- Sierra Fría (3,050 msnm),
- Sierra del Laurel (2,760 msnm),
- Cerro del Mirador (2,700 msnm),
- Cerro de La Calavera (2,660 msnm),
- Sierra de Asientos (2,650 msnm),
- Cerro de San Juan (2,530 msnm),
- Cerro de Juan el Grande (2,500 msnm),
- Cerro del Picacho (2,420 msnm) y,
- Cerro de los Gallos (2,340 msnm).<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> Ídem

## 2.5 Hidrografía

La red hidrológica que drena el municipio comprende a los ríos San Pedro, Morcinique El Chicalote; los arroyos San Francisco, La Avena, El Salto de los Montoros, Calvillito y San Pedro; vasos de captación, entre los que destacan El Niágara, El Muerto, San Nicolás y San Bartolo; el agua subterránea se mueve a lo largo de la corriente superficial de la cuenca Aguascalientes-Chicalote-El Llano; el potencial subterráneo se extrae a través de pozos profundos, lo que ha originado un abatimiento de los mantos freáticos.

## 2.6 Clima

El clima del municipio es semiárido, con una temperatura media anual de 17°C, registrándose las más altas temperaturas en los meses de abril, mayo y junio, y las más bajas en los meses de septiembre, enero y febrero. La precipitación pluvial es de 526 milímetros, con lluvias abundantes en verano y poca intensidad el resto del año. Los vientos dominantes son alisos en dirección sureste-noreste durante el verano y parte del otoño.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Enciclopedia de los municipios, Aguascalientes, pág. 9, en línea, disponible en <inafed.gob.mx> [Consultado el 2 de agosto de 2011]

## 2.7 Flora y Fauna

La flora del estado, en la región montañosa, encontramos encino, pino y cedro; mientras que en los valles abundan los nopales, el cardón, el duraznillo, la palma, el sotol, el huizache y el mezquite. En cuanto a la fauna, en la región montañosa podemos encontrar pumas, venados de cola blanca, jabalíes de collar, gatos monteses y ardillas. Por lo que respecta a la zona de los valles, la habitan lobo, coyote, zorra gris, mapache, liebre, codorniz pinta, lechuza, paloma y águila.<sup>24</sup>

## 2.8 Uso de Suelo

La mayor parte del suelo es de uso agrícola. En cuanto a la tenencia de la tierra, la mayor parte corresponde a la pequeña propiedad, ocupándole segundo lugar el régimen ejidal.

---

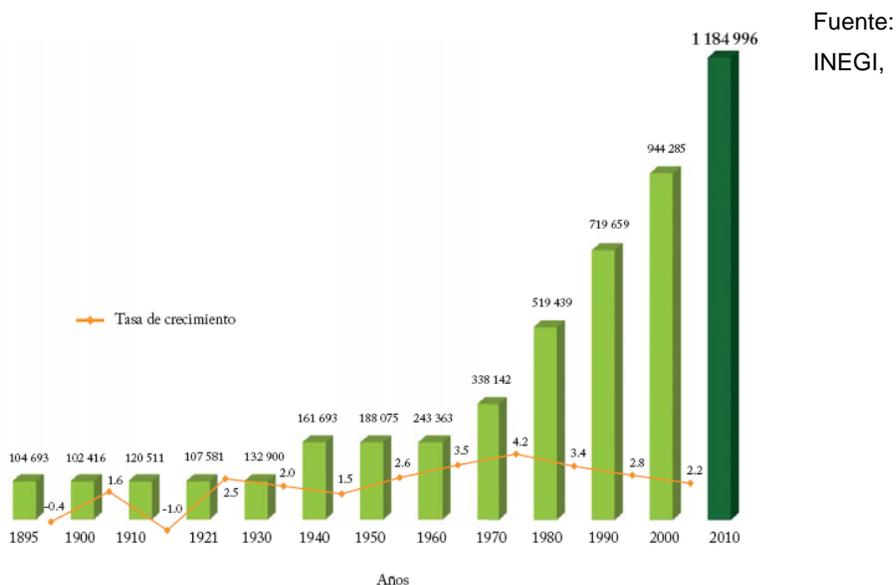
<sup>24</sup> Cfr. Rutas Turísticas. Aguascalientes ¿Cómo y dónde? Guía México desconocido, Apartado Flora y Fauna, edición 129, México, 2006.

## 2.9 Aspectos socioeconómicos

### 2.9.1 Población

La población total para el estado de Aguascalientes es de 1 184 996 habitantes, según el Anuario Estadístico por Entidad Federativa 2010, de los cuales, 576 638 son hombres y 608 358 son mujeres.

**Gráfico # 1 “Población total y tasa de crecimiento promedio anual de 1896 a 2010”**



Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2010<sup>25</sup>

<sup>25</sup>Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en línea, disponible en <[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/cens](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/cens)

Cuadro #2 “Indicadores poblacionales para el año 2010 según el Consejo Nacional de Población (CONAPO)”<sup>26</sup>

Indicador	Cifra
La mediana de edad <sup>27</sup>	24 años
Tasa de crecimiento anual	17 226
Población de la Ciudad Capital de Aguascalientes	797 010
Población de habla indígena	2,493
Esperanza de Vida Total	75.6321
La esperanza de vida para las mujeres	77.7545
La esperanza de vida para los hombres	73.5097
Tasa Bruta de Natalidad (Por mil)	19.3539
Tasa de Mortalidad Infantil	12.3451
Tasa de inmigración interestatal (Por cien)	0.6362
Tasa de migración neta internacional	-4864
Densidad de Población	211 personas por km <sup>2</sup> , quinto lugar a nivel nacional <sup>28</sup>

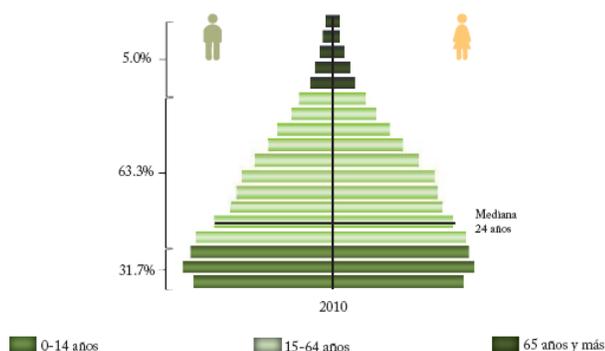
os/poblacion/2010/princi\_result/ags/01\_principales\_resultados\_cpv2010.pdf> [Consulta: 25 de julio de 2011].

<sup>26</sup> Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en línea disponible en <[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/princi\\_result/ags/01\\_principales\\_resultados\\_cpv2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/princi_result/ags/01_principales_resultados_cpv2010.pdf)> [Consulta: 26 de julio de 2011].

<sup>27</sup> Es decir, el punto medio de los valores después de ordenarlos de menor a mayor, o de mayor a menor.

<sup>28</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en línea, disponible en <<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ags/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=01>> [Consulta: 26 de julio de 2011].

Gráfico #2 “Pirámide poblacional para Aguascalientes en 2010”



Fuente. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda 2010.

El estado de Aguascalientes es una entidad cada vez más urbana, debido a que 80.8 por ciento de su población reside en localidades de 2 500 o más habitantes, mientras que el 19.2 por ciento reside en pequeñas localidades distribuidas en el territorio estatal.

### 2.9.2 Población económicamente activa

La población económicamente activa para el 2010 es de 475 207 personas y población económicamente no activa es de 401 248 personas.<sup>29</sup>

<sup>29</sup> Censos y Conteos de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Geografía en línea, disponible en

### 2.9.3 Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) para Aguascalientes es de 0.831 y está ubicado dentro del grupo de entidades como Distrito Federal, Nuevo León, Baja California, Chihuahua y Baja California Sur con IDH superior a la media nacional de 0.801. Respecto al Índice de Marginación, desde la década de los noventa, Aguascalientes está catalogado como un estado con grado de marginación muy bajo.<sup>30</sup>

### 2.9.4 Grupos Étnicos

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Estado de Aguascalientes la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena es de 2,493 personas. Sus principales lenguas indígenas son náhuatl y mazahua.

---

<[http://www3.inegi.org.mx/sistemas/iter/consultar\\_info.aspx](http://www3.inegi.org.mx/sistemas/iter/consultar_info.aspx)>,[Consultado el 28 de julio de 2011.

<sup>30</sup>Gobierno del Estado de Aguascalientes, en línea, disponible en <[http://www.aguascalientes.gob.mx/temas/inversiones/info\\_estadistica/sociodem/sociodemo5.aspx](http://www.aguascalientes.gob.mx/temas/inversiones/info_estadistica/sociodem/sociodemo5.aspx)>,[Consultado el 28 de julio de 2011.

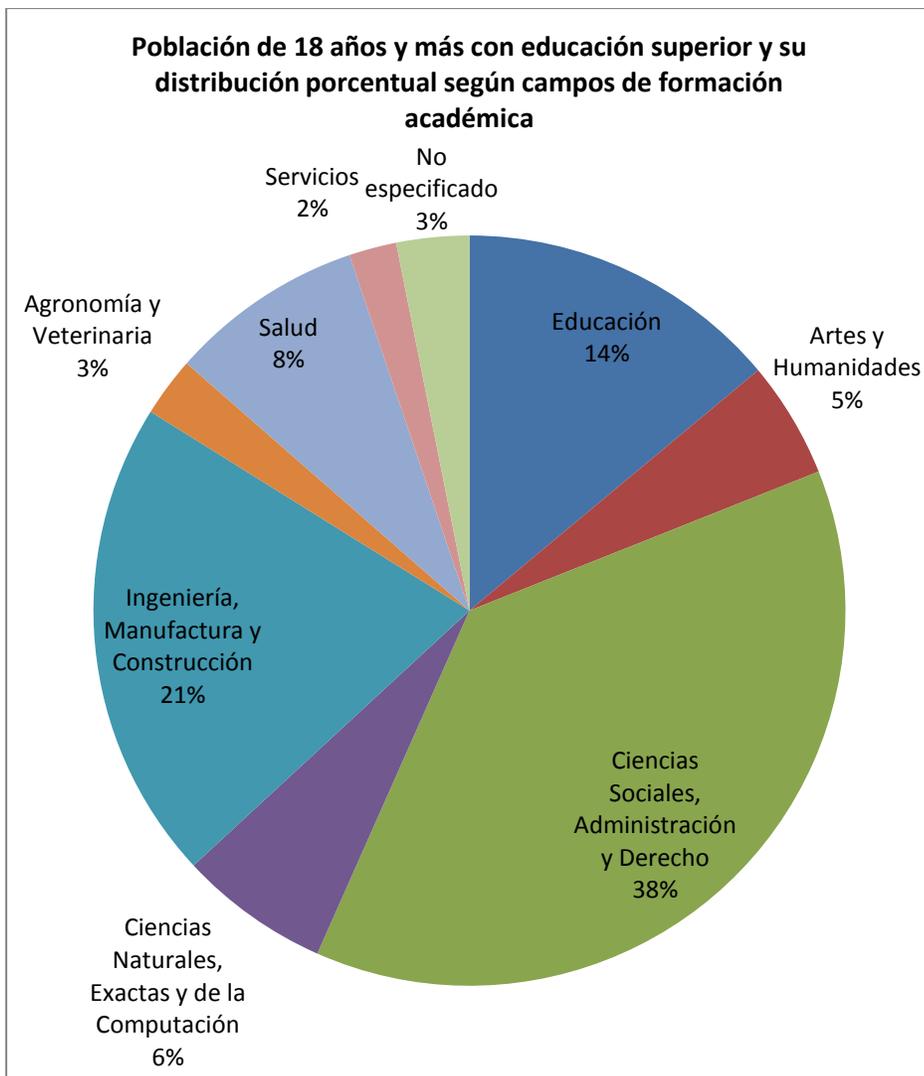
### 2.9.5 Educación Superior

La población de 18 años y más con educación superior total para el estado de Aguascalientes es de 146, 214 personas.<sup>31</sup> A continuación se presenta un cuadro en el cual se describe en porcentajes, la distribución de la población que cuenta con estudios a nivel superior atendiendo a la variable referente al campo de formación académica, de donde se obtiene la conclusión de que las carreras más estudiadas en Aguascalientes son las Ciencias Sociales, Administración y Derecho las cuales representan el 38 por ciento, y por el lado contrario, el rubro que menos interés representa para los estudiantes de nivel superior es el Agronomía y Medicina Veterinaria, representando solo un 3 por ciento.

---

<sup>31</sup> Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en línea, disponible en <<http://inegi.gob.mx>>, [Consultado el 2 de agosto de 2011]

**Gráfico #3 “Población de 18 años y más con educación superior y su distribución porcentual según campos de formación académica”**



### 2.9.6 Salud y Seguridad Social

La población derechohabiente a servicios de salud es de 930 149 personas.<sup>32</sup>

Cuadro #3 “Indicadores de salud 2010”

Población derechohabiente, 2010	930 149
Población no derechohabiente, 2010	249 596
Derechohabientes en el IMSS, 2010	530 445
Derechohabientes en el ISSSTE, 2010	89 001
Personal médico, 2009	2 602
Personal médico en instituciones de seguridad social, 2009	1 222
Personal médico en el IMSS, 2009	1 042
Personal médico en el ISSSTE, 2009	180
Personal médico en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 2009	No disponible
Personal médico en otras instituciones de seguridad social, 2009	0
Personal médico en instituciones de asistencia social, 2009	1 380
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2009	1 345
Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2009	0
Personal médico en otras instituciones de asistencia social, 2009	35
Unidades médicas, 2009	152
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2009	126 070

---

<sup>32</sup> Ídem

### 2.9.7 Religión

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, la población con religión católica es de 1101785, la población con religión no católica es de 51766 y el grupo de religiones no especificado es de 835.<sup>33</sup>

### 2.9.8 Vivienda y Urbanización

En el siguiente cuadro se escribe el número total de tipos de viviendas particulares que poseen diversos servicios (agua potable, energía eléctrica, drenaje, sanitario, computadora, lavadora, televisión entre otros.

---

<sup>33</sup>Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en línea, disponible en <[http://www3.inegi.org.mx/sistemas/iter/consultar\\_info.aspx](http://www3.inegi.org.mx/sistemas/iter/consultar_info.aspx)>,[Consultado el 28 de julio de 2011.

Cuadro #4 “Indicadores de vivienda 2010”

<b>Tipo de Vivienda</b>	<b>Total</b>
Viviendas particulares, 2010	290 777
Viviendas particulares que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	283 042
Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica, 2010	287 266
Viviendas particulares que disponen de drenaje, 2010	283 977
Viviendas particulares con piso diferente de tierra, 2010	284 121
Viviendas particulares que disponen de excusado o sanitario, 2010	284 565
Viviendas particulares que disponen de computadora, 2010	99 579
Viviendas particulares que disponen de lavadora, 2010	238 954
Viviendas particulares que disponen de refrigerador, 2010	264 623
Viviendas particulares que disponen de televisión, 2010	282 484
Promedio de ocupantes por vivienda particular, 2010	4.1
Capacidad total de almacenamiento de las presas (Millones de metros cúbicos), 2009	467
Volumen anual utilizado de agua de las presas (Millones de metros cúbicos), 2009	123
Volumen suministrado anual de agua potable (Millones de metros cúbicos), 2009	No disponible
Capacidad instalada de las plantas potabilizadoras en operación (Litros por segundo), 2009	No disponible
Parques de juegos infantiles, 2009	180
Inversión ejercida en programas de vivienda (Miles de pesos), 2009	No disponible

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, anuario estadístico 2010.

### 2.9.9 Fiestas y tradiciones

a) Feria Nacional de San Marcos.- Se considera como la fiesta más importante de la entidad y es conocida como “La Feria de Ferias” la cual se lleva a cabo año con año en el mes de abril. Su duración es de casi un mes y comienza con la coronación de la reina de la feria. En las instalaciones de la feria se llevan a cabo diversas actividades económicas, culturales y sociales; Su origen data en 1828, y era conocida como feria de las flores, en la cual el objetivo era dar a conocer los mercados agrícolas y ganaderos de las diferentes regiones de la Nueva España.

b) La Romería de Nuestra Señora de la Asunción.-Es una fiesta religiosa del 1° al 15 de agosto, en la que durante varios días se exponen los productos que produce la región: como por ejemplo durazno, uva, guayaba y dulces elaborados con estas frutas; vinos de mesa, etc. La fiesta culmina con el desfile de carros alegóricos adornados con motivos frutales, verbenas y diversiones populares.

c) Festival de la uva y vino nuevo.- Se celebra en la primera semana del mes de septiembre y participan las principales empresas vitivinícolas tanto de la ciudad como del Estado. Es un evento, en el que hay desfiles de carros alegóricos, danzas y múltiples diversiones.

d) Festival de las calaveras.- Se lleva a cabo en terrenos aledaños al Panteón de la Cruz durante la última semana de octubre y la primera de noviembre.

e) Feria del Señor del Encino: Se lleva a cabo del 4 al 14 de noviembre en los alrededores del jardín del Señor del Encino para rendir culto al Cristo Negro, que se conserva en el interior de la iglesia del Encino. Es una fiesta de carácter religioso, pero rodeada de diversiones populares.

d) Feria de la Virgen de Guadalupe.- Se lleva a cabo del 4 al 12 de diciembre, en el jardín de Guadalupe y sus alrededores, con juegos mecánicos, juegos pirotécnicos, danzas populares indígenas, puestos de antojitos y frutas de la temporada.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> Eugenio Herrera Nuño, *Aguascalientes: sociedad, economía política y cultura*, México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, 1996 p. 50.

### 2.9.10 Producto Interno Bruto Estatal (PIB)

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía dice que el PIB total de Aguascalientes para el año 2009 fue de 91 806 490 (PIB en Miles de pesos a precios Corrientes en valores básicos).<sup>35</sup> El total en el país es de 7, 977, 299, 703.<sup>36</sup>

### 2.9.11 Actividades primarias

#### a) Agricultura y Ganadería

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) afirma que la superficie total sembrada en el año 2009 fue de 145 234 hectáreas. La superficie sembrada de riego de 49 950 hectáreas, la superficie sembrada de temporal 95 284 hectáreas y la superficie cosechada total 67 272 hectáreas.

---

<sup>35</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México. En línea, disponible en <<http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=epib01&c=4746&e=01&s=est>>,[Consultado el 28 de julio de 2011.

<sup>36</sup>Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en línea, disponible en <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?ent=01>>,[Consultado el 28 de julio de 2011.

Cuadro #5 “Volumen de producción agropecuaria total en el 2009”

Alfalfa verde	576 018
Avena forrajera	93 013
Chile verde	8 847
Frijol	1 902
Maíz grano	45 404
Pastos (Ton)	148 423
Jitomate (Ton)	7 707
Tomate verde (Ton)	5 962
Carne en canal de bovino (Ton)	18152
Carne en canal de porcino (Ton)	10 314
Carne en canal de ovino (Ton)	494
Carne en canal de caprino (Ton)	167
Carne en canal de gallináceas (Ton)	20 6758
Leche de bovino (Miles de litros)	367 171
Huevo para plato (Ton)	8 440
Miel (Ton)	396
Producción forestal maderable (Metros cúbicos rollo)	4 734
Producción forestal maderable de coníferas (Metros cúbicos rollo)	195

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, anuario estadístico 2010.

## b) Aprovechamiento forestal

En el año 2008 el volumen de la producción forestal fue de 5,183 metros cúbicos de rollo ( $m^3$ ) de los cuales 81  $m^3$  fueron de Pino, 50  $m^3$  de Táscate, 4,055  $m^3$  de  $m^3$  de Encino, 646  $m^3$  de Manzanilla y 351  $m^3$  de Madroño.<sup>37</sup>

### 2.9.12 Actividades Secundarias

Dentro de la producción de minerales el municipio que más destaca es el de Asientos, municipio del cual, durante el año 2008 se extrajeron los siguientes minerales:<sup>38</sup>

- Cobre: 242 Toneladas,
- Oro: 59 Toneladas,
- Plata: 17,054 Toneladas,
- Plomo: 3,191 Toneladas, y
- Zinc: 10,058 Toneladas.

---

<sup>37</sup> Sistema para la consulta del anuario estadístico de Aguascalientes 2009. En línea, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/sisnav/default.aspx?proy=aaa&edi=2009&ent=01> [Consultado el 28 de julio de 2011]

<sup>38</sup> Ídem

### 2.9.13 Sector Servicios

#### a) Comercio

El estado de Aguascalientes al 31 de diciembre de 2008 contaba con 91 Tiendas DICONSA, 167 Tianguis, 17 Mercados Públicos 3 Centrales de Abastos y un Centro receptor de productos básicos.<sup>39</sup>

#### b) Turismo

En atención al hospedaje el estado de Aguascalientes cuenta con un total de 82 establecimientos de hospedaje registrados al 31 de diciembre de 2008, de los cuales 79 son hoteles y tres son moteles.<sup>40</sup>

---

<sup>39</sup>Citado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, DICONSA, S.A. de C.V. Subgerencia de Operaciones. Presidencias Municipales de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá, en línea, disponible en <<http://www.inegi.gob.mx>>, [Consultado el 28 de julio de 2011].

<sup>40</sup> Citado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección de Planeación e Informática: Departamento de Estadística. en línea, disponible en <<http://www.inegi.gob.mx>>, [Consultado el 28 de julio de 2011].

## 2.10 Aspectos políticos del Estado Aguascalientes

### a) Poder Ejecutivo Estatal

Está representado por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, el Ing. Carlos Lozano de la Torre quien llegó a la gubernatura estatal mediante la alianza “*Aliados por tu bienestar*” integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) , Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (PANAL). El ingeniero Lozano de la Torre tomó posesión de su cargo el día 1° de diciembre de 2010 para un periodo de seis años.

### b) Poder Ejecutivo Municipal

Está representado por los 11 Ayuntamientos Municipales integrados cada uno por un Presidente Municipal y sus respectivos regidores y síndicos. La gubernatura municipal tiene una duración de tres años, y en la actualidad, también la alianza “*Aliados por tu bienestar*”, resultó ganadora en todos los Ayuntamientos, de Aguascalientes tal y como lo muestra el siguiente cuadro:

Cuadro #6 “Presidentes municipales electos para el período 2010-2013”<sup>41</sup>

<b>MUNICIPIO</b>	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	<b>PARTIDO POLÍTICO</b>
Aguascalientes	Lorena Martínez Rodríguez	Aliados por tu Bienestar (PRI, PVEM, PANAL)
Asientos	Ing. Baudelio Esparza Reyes	Aliados por tu Bienestar (PRI, PVEM, PANAL)
Calvillo	Dr. Jorge Alberto Martínez Villalobos	Aliados por tu Bienestar (PRI, PVEM, PANAL)
Cosío	Pablo Cortés de la Cruz	Aliados por tu Bienestar (PRI, PVEM, PANAL)
Jesús María	MVZ. Martín Gerardo Chávez del Bosque	Aliados por tu Bienestar (PRI, PVEM, PANAL)
Pabellón de Arteaga	Lic. Héctor García Luna	Aliados por tu Bienestar (PRI, PVEM, PANAL)
Rincón de Romos	Roberto Romo Marín	Aliados por tu Bienestar (PRI, PVEM, PANAL)
San José de Gracia	Ing. Juan Antonio Hernández Valdivia	Aliados por tu Bienestar (PRI, PVEM, PANAL)
Tepezalá	J. Jesús Santillán Medina	Aliados por tu Bienestar (PRI, PVEM, PANAL)
El Llano	José Luis Martínez Rodríguez	Aliados por tu Bienestar (PRI, PVEM, PANAL)
San Francisco de los Romo	Profr. Francisco Javier Guel Sosa	Aliados por tu Bienestar (PRI, PVEM, PANAL)

<sup>41</sup> Elaboración propia con datos obtenidos de la página web del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en línea, disponible en <[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)>, [Consultado el 1° de agosto de 2011].

c) Poder Legislativo

1. Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión, LXI Legislatura son Diputados Federales para Aguascalientes. Representando al grupo parlamentario PRI son dos diputados: Margarita Gallegos Soto y David Hernández Vallin y por el grupo parlamentario PAN son cuatro diputados: José Antonio Arámbula López, Raúl Gerardo Cuadra García, Nancy González Ulloa y Ma. De Lourdes Reynoso Femat.<sup>42</sup>
2. Congreso del Estado de Aguascalientes, conformado por los 27 diputados del Congreso del Estado que por el principio de mayoría relativa le corresponden 18 diputados y mediante el principio de representación proporcional nueve diputados quienes integran la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes. Los candidatos ganadores fueron los siguientes:<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> Cámara de Diputados, Diputados por entidad federativa, Diputados por grupo parlamentario, en línea, disponible en: < [http://sitl.diputados.gob.mx/LXI\\_leg/listado\\_diputados\\_gnpn.php?tipot=Edo&edot=1](http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/listado_diputados_gnpn.php?tipot=Edo&edot=1) > [Consulta: 2 de septiembre de 2011]

<sup>43</sup> La Constitución Política de la entidad nos dice en su artículo 17 que: “El Congreso del Estado estará integrado por dieciocho Diputados electos según el principio de votación de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, de los que corresponderán ocho al Municipio de Aguascalientes y uno por cada uno de los Municipios restantes; y hasta nueve

### Cuadro #7 “Diputados Locales por Distrito mediante el principio de Mayoría Relativa”

Distrito	Partido	Nombre del Distrito	Nombre
I	Aliados por tu bienestar	Cosío/Rincón	Luis Rubén Romo Marín
II	Aliados por tu bienestar	Asientos/Tepezalá/Llano	José Manuel González Mora
III	Aliados por tu bienestar	Pabellón/ San José de Gracia	Arturo Robles Aguilar
IV	Aliados por tu bienestar	San Francisco/Jesús María	Jorge Delgado Delgado
V	Aliados por tu bienestar	Aguascalientes	Miriam Dennis Ibarra Rangel
VI	Partido Acción Nacional	Aguascalientes	José Ángel González Serna
VII	Aliados por tu bienestar	Jesús María	Gregorio Zamarripa Delgado
VIII	Aliados por tu bienestar	Calvillo	José Luis Ramírez Escalera
IX	Aliados por tu bienestar	Aguascalientes	Edith Citlalli Rodríguez González
X	Partido Acción Nacional	Aguascalientes	José Luis Novales Arellano
XI	Aliados por tu bienestar	Aguascalientes	Kendor Gregorio Macías Martínez
XII	Aliados por tu bienestar	Aguascalientes	Gustavo Adolfo Granados Corzo
XIII	Aliados por tu bienestar	Aguascalientes	José De Jesús Ríos Alba
XIV	Aliados por tu bienestar	Aguascalientes	Marco Arturo Reyes Delgado
XV	Aliados por tu bienestar	Aguascalientes	Netzahualcóyotl Álvarez Cardona
XVI	Aliados por tu bienestar	Aguascalientes	Mario Antonio Guevara Palomino
XVII	Aliados por tu bienestar	Aguascalientes	Miguel Ángel Juárez Frías
XVIII	Aliados por tu bienestar	Aguascalientes	Juan Manuel Gómez Morales

---

Diputados electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal cuya demarcación es el Estado.”

### Cuadro #8 “Diputados Locales por Distrito mediante el principio de Representación Proporcional”<sup>44</sup>

Distrito	Partido	Nombre
I	Partido de la Revolución Institucional (PRI)	Francisco Gabriel Arellano Espinosa
II	Partido Acción Nacional	Arturo González Estrada
III	Partido Nueva Alianza (PNA)	Heriberto Gallegos Serna
IV	Partido de la Revolución Democrática (PRD)	Gilberto Carlos Ornelas
V	Partido Convergencia (PC)	Roberto Martínez Muñoz
VI	Partido del Trabajo (PT)	Héctor Quiroz García
VII	Partido Verde Ecologista de México	Sergio Augusto López Ramírez
VIII	Partido de la Revolución Institucional	José Luis Alferez Hernández
IX	Partido Acción Nacional	José De Jesús Santana García

#### 1. Senadores integrantes de la LXI para el estado de Aguascalientes

Los senadores son los ciudadanos que representan a los estados, en nuestro país, y que conforman al Senado de México constituido en su totalidad por 128 miembros, de los cuales cada entidad federativa es representada por dos senadores elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno es asignado a la primera minoría. En el caso de Aguascalientes los

<sup>44</sup> Gobierno del Estado de Aguascalientes, en línea, disponible en <[http://www.ieeags.org.mx/con\\_distrital/DIPUTADOS\\_GANADORES.pdf](http://www.ieeags.org.mx/con_distrital/DIPUTADOS_GANADORES.pdf)>, [Consulta el 30 de julio de 2011]

senadores que lo representan en el Senado de la República LXI Legislatura para el periodo 2006-2012 son<sup>45</sup>:

1. Felipe González González (PAN)
2. Rubén Camarillo Ortega (PAN)
3. Norma Esparza Herrera (PRI)

Ahora hablaremos de los distritos electorales federales en los que está dividido el estado de Aguascalientes, que son tres y que están determinados de la siguiente manera:

Cuadro #9 “Distritos electorales federales en Aguascalientes”

<b>Distrito</b>	<b>Cabecera</b>
I Distrito Electoral Federal de Aguascalientes	Jesús María
II Distrito Electoral Federal de Aguascalientes	Aguascalientes
III Distrito Electoral Federal de Aguascalientes	Aguascalientes

---

<sup>45</sup> Gobierno del Estado de Aguascalientes, en línea,, disponible en <<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=4&id=2>>, [Consultado el 28 de julio de 2011]

1. El I Distrito Electoral Federal de Aguascalientes es uno de los 300 Distritos Electorales en los que se encuentra dividido el territorio de México y uno de los tres en los que se divide el estado de Aguascalientes. Desde el proceso de redistribución de 2005 está formado por los municipios de Cosío, Rincón de Romos, Tepezalá, Asientos, Pabellón de Arteaga, San José de Gracia, Jesús María, San Francisco de los Romo, Calvillo y El Llano.
2. El II Distrito Electoral Federal de Aguascalientes es otro de los 300 Distritos Electorales en los que se encuentra dividido el territorio de México y el segundo de los tres en los que se divide el estado de Aguascalientes.. Desde el proceso de redistribución de 2005 está formado por la mitad oriental del Municipio de Aguascalientes.
3. El III Distrito Electoral Federal de Aguascalientes, es otro de los 300 Distritos Electorales en los que se encuentra dividido el territorio de México y el tercero de los que se divide el estado en comento. Su cabecera es Aguascalientes. Desde el proceso de redistribución de 2005 está formado por la mitad occidental del Municipio de Aguascalientes.<sup>46</sup>

---

<sup>46</sup> Gobierno del Estado de Aguascalientes, en línea, disponible en <[http://es.wikipedia.org/wiki/I\\_Distrito\\_Electoral\\_Federal\\_de\\_Aguascalientes](http://es.wikipedia.org/wiki/I_Distrito_Electoral_Federal_de_Aguascalientes)>, [Consultado el 28 de julio de 2011]

d) Poder Judicial

El Poder Judicial del estado de Aguascalientes está conformado por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, los Juzgados de Primera Instancia y Mixtos Menores, un Tribunal Local Electoral que será la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado dentro del Poder Judicial, y el Consejo de la Judicatura Estatal, que tiene a su cargo la Carrera Judicial.<sup>47</sup>

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se integrará por siete Magistrados Numerarios y siete Supernumerarios o suplentes, y funcionará en pleno o en salas.

Los Magistrados Numerarios del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, reunidos en pleno, elegirán de entre sus integrantes a su Presidente, quien ostentará el cargo cuatro años y no podrá ser reelecto para el período inmediato posterior.<sup>48</sup>

---

<sup>47</sup> Constitución Política del Estado de Aguascalientes Artículo 51

<sup>48</sup> Ídem, Artículo 52.

## 2.11 La Alternancia Política en el Estado de Aguascalientes y la pertinencia de la Licenciatura de Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

El estado de Aguascalientes, al igual que otras entidades ha pasado por sucesos de alternancia política desde 1995 cuando el Partido Acción Nacional (PAN) gana la gubernatura del municipio de la ciudad capital, el de Aguascalientes y otros tres municipios: Calvillo, Cosío y Rincón de Romos, pero la gran alternancia política de dio en el año de 1998, cuando es electo para gobernador del Estado el empresario Felipe González González que en la opinión de Andrés Reyes, destacado investigador del comportamiento político de Aguascalientes, concluye que el triunfo del partido albiazul en dicha entidad *“no se debió al enojo, el resentimiento y el voto de castigo, sino, indica que fue una suma de circunstancias que afectaron a la clase media que desconfiaba de las instituciones al verse afectada en sus adquisiciones y privilegios”*<sup>49</sup>

---

<sup>49</sup> Andrés Reyes Rodríguez “La transición política y el inicio de la Alternancia en Aguascalientes, citado por Luis Ricardo Ramírez Mendoza “Comportamiento Electoral de Grupos Vulnerables: Madres Solas en Aguascalientes”, Tesis de Maestría en Estudios Sociales, Línea Procesos Políticos, pág. 67, en línea, disponible en <<http://148.206.53.231/UAMI14866.pdf>> [Consulta: 27 de agosto de 2011]. El autor destaca que existieron causas internas y externas que provocaron tal alternancia política, por lo que para abundar en este tema se recomienda consultar el texto citado págs. 66 y 67.

Fue de esta manera que el PAN gobernó durante dos sexenios al estado de Aguascalientes: El primer sexenio con empresario Felipe González González (1998- 2004) y el segundo sexenio mediante el Ing. Luis Armando Reynoso Femat (2004-2010), quien fue sucedido por el Ing. Carlos Lozano de la Torre (2010-2016) que como se mencionó anteriormente llegó al poder a través de la Alianza. Aliados por tu Bienestar (partidos políticos PRI, PVEM, PANAL).

Recordemos la fecha clave del inicio de la alternancia política en Aguascalientes: 1995 y dados los acontecimientos políticos anteriormente mencionados, se hizo necesaria la existencia de analistas políticos profesionales dentro de la entidad, es por esta razón que la existencia de la carrera en estudio es pertinente dentro de la entidad, específicamente a través de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA). La carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública surge en la UAA en agosto de 1995 como lo veremos en el siguiente capítulo.

## CAPÍTULO III

# La Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Autónoma de Aguascalientes

### 3.1. El Centro de Ciencias Sociales y Humanidades

*“...se requiere que la sociedad aguascalentense  
cuente con profesionistas de la política y  
administración pública que cumplan con el  
papel de servidores públicos responsables,..”*

Introducción al Plan de Estudios 2005, Licenciatura en  
Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad  
Autónoma de Aguascalientes. p.3

Para comenzar diré que la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública impartida en la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) se encuentra adscrita al Departamento de Sociología y Antropología, el cual pertenece al Centro de Ciencias Sociales y Humanidades. Al responsable de cada centro se le denomina Decano, autoridad en la cual recae toda la responsabilidad académica y administrativa del Centro.

Es de esta manera que para el apoyo este Centro, y *“De conformidad con lo establecido en los artículos 78 y 79 del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el Rector designará a uno o más secretarios”*, que son:

- El Secretario Administrativo
- El Secretario de Docencia,
- El Secretario de investigación y posgrado; y
- El Secretario de difusión y vinculación.

Finalmente, forman parte de este Centro diez departamentos académicos y que son: Comunicación; Derecho; Educación; Filosofía; Historia; Idiomas; Letras; Psicología; Sociología y Antropología<sup>1</sup>; y Trabajo Social, cada uno de los cuales son auxiliados por una secretaria.

---

<sup>1</sup> La licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública se encuentra adscrita al Departamento de Sociología y Antropología, Departamento creado en 1976.

### 3.2 El inicio la y desarrollo de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Autónoma de Aguascalientes

El nacimiento de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública dentro de la citada universidad, surge por varios aspectos, uno fue la necesidad de preparar jóvenes que atiendan los asuntos del estado, los cuales se tornaron más complejos después del incremento del desarrollo económico en la entidad<sup>2</sup>, pero la razón más importante fue el de ofrecer mayores opciones educativas a los jóvenes de la entidad, así lo demostró la encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la UAA, denominada “*Demanda de carreras*” realizada el 16 de enero de 1995 por el Departamento de Información y Estadística, única encuesta con la que se cuenta para sustentar la demanda de la carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública, la cual dio como resultado que **105**

---

<sup>2</sup> La consolidación industrial a partir de 1980 en el cual se atrajo la inversión extranjera en la entidad a través de la industria maquiladora principalmente y la reubicación del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, fueron dos acontecimientos que provocaron una mayor demanda de servicios tales como vivienda, servicios urbanos, escuelas, hospitales, motivo por el cual el gobierno del estado el cual entró en acción atendiendo las emergentes demandas a través de políticas públicas, Vid. Rafael Mendoza Toro, *Los chilangos llegaron ya .La experiencia de la reubicación del INEGI a la ciudad de Aguascalientes México*, Gobierno del Estado de Aguascalientes, 2007, .p.9

### **estudiantes de bachillerato del estado de Aguascalientes**

estuvieron de acuerdo para ingresar a la licenciatura en Ciencias Políticas y de Administración Pública,<sup>3</sup> de esta manera se reveló la existencia de un rezago en atención a la demanda de estudiantes por realizar alguna carrera en el área de las ciencias sociales. La fuerte demanda se corroboró con la creación de un Diplomado en Análisis Político en mayo de 1994, con difusión limitada a algunas instituciones públicas, diplomado en el cual se registraron 50 inscripciones y se vio en la penosa necesidad de rechazar otras solicitudes por la saturación del cupo.

Esta intención de crear la carrera también se puede ubicar en el Diagnóstico del Plan de de Desarrollo 1993-2001 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes el cual estableció como meta del Centro de Artes y Humanidades incorporar para el trienio 1996-1998 la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.<sup>4</sup>

Además se encontró que las Memorias de la Universidad Autónoma de Aguascalientes del período 1993-1995

---

<sup>3</sup> Departamento de Información y Estadística. “*Resultado de la Encuesta: Demanda de carreras*”. México, 1995, p. 14

<sup>4</sup> “Nuestra Universidad, comprendiendo la importancia de cumplir con una obligación inaplazable ante la sociedad de formar profesionistas altamente capacitados para los diferentes campos de quehacer cotidiano, se ha planteado la necesidad de crear la carrera de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública”. “*Plan de Desarrollo 1993-2001*”, Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, 1992, p 56.

correspondientes a la administración de Gonzalo González Hernández la *“Justificación de la Carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública”*: *Ésta se refiere a que en la actualidad, el mundo está atravesando por un conjunto de cambios que influyen directamente en el modo de vida de los seres humanos, de la sociedad y de la nación. El siglo XXI se encuentra muy cercano a nuestra realidad y en todas las partes de mundo, incluido nuestro país se han manifestado transformaciones dentro y fuera de la sociedad. La educación como herramienta para intervenir en la vida económica, política y social del país requiere de universitarios mayormente preparados y que cumplan con el perfil correspondiente para la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública”*.<sup>5</sup>

También se afirma que no sólo es el Estado en sus tres niveles de gobierno quien necesita este tipo de profesionistas, sino también las diferentes instituciones y asociaciones civiles tales como los partidos políticos, sindicatos, empresas paraestatales e incluso las privadas, requieren de licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública que vengan a resolver problemas y coadyuven en estos procesos de desarrollo.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Gonzalo González Hernández, *“Memorias del período 1993-1995”*, Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, 2002, p. 348

<sup>6</sup> Ídem

Cabe señalar que en la Ciudad de Aguascalientes ninguna institución de educación superior existente en el año de 1995 ofreció la carrera en estudio o alguna afín, ni siquiera en la Universidad Autónoma de Zacatecas, universidad pública más cercana al estado de Aguascalientes, por lo que muchos jóvenes interesados en cursar la carrera decidían ir a la Ciudad de México o algunas otras universidades del interior de la república para lograr su propósito.<sup>7</sup>

Ante esta situación un grupo de maestros<sup>8</sup> se dispusieron a organizar el perfil de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAA. Tal esfuerzo por parte de los fundadores e impulsores de la carrera en estudio, se vio materializado cuando “el 24 de marzo de 1995 el H. Consejo Universitario aprobó por unanimidad la licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Pública”,<sup>9</sup> “con una oferta de 50 lugares para su inicio en el semestre de agosto–diciembre del

---

<sup>7</sup> Cfr. s/ autor, *Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública*, mimeo, Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Antropología y sociología, s/año, Universidad Autónoma de Aguascalientes

<sup>8</sup> Los impulsores de la licenciatura fueron Arturo Arenday González, el Maestro Francisco Ramírez Martínez, Decano de lo que era el Centro de Artes y Humanidades, -hoy Centro de Ciencias Sociales y Humanidades-, el Maestro Ricardo Vázquez Flores, quien entonces fungía como Secretario del Centro y el apoyo del rector de aquella época, el Ing. Gonzalo González Hernández

<sup>9</sup> Gonzalo González Hernández, Op. Cit. p.54

mismo año<sup>10</sup>, pero no fue hasta el 15 de diciembre de 1995 que fue dada de alta ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública mediante oficio 5887”<sup>11</sup>

De esta manera, la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública fue creada con la finalidad de preparar universitarios con una rigurosa instrucción teórico-metodológica, capaces de analizar y formular respuestas a los procesos administrativos y sucesos políticos de la sociedad; así como profesionistas involucrados con un sistema político eficiente, humano y democrático; con un alto sentido de servicio y participación en las instituciones político-administrativas de los tres órdenes de gobierno en nuestro país: federal, estatal y municipal.<sup>12</sup>

Ciclo con ciclo, la oferta de la carrera en estudio ha sido de 50 lugares. En el siguiente cuadro se puede visualizar la serie histórica de la demanda real cubierta.<sup>13</sup>

---

<sup>10</sup> El primer día de clases de esta carrera fue el 6 de agosto de 1995.

<sup>11</sup> Información proporcionada por el Departamento de Sociología y Antropología a través del SISAI, # 9116, [en línea] <<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/transparencia/>> [Consulta: 18 de junio de 2010]

<sup>12</sup> Ídem

<sup>13</sup> Universidad Autónoma de Aguascalientes. *Serie Histórica de la demanda real cubierta de la Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública*, Departamento de Estadística Institucional, 2009.

**Cuadro # 10**  
**“Serie Histórica de la Demanda Real Cubierta de la Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública”**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL SERIE HISTORICA DE LA DEMANDA REAL CUBIERTA DE LA LIC. EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA					
CICLO ESCOLAR	SOLICITARON INGRESO	INSCRITOS DE PRIMER INGRESO			DEMANDA CUBIERTA
		TOTAL	AGOSTO	ENERO	
<b>PROMEDIO</b>	<b>82</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>-</b>	<b>58.45%</b>
1 - 2009-2010	61	50	50	-	81.97%
2 - 2008-2009	79	45	45	-	56.96%
3 - 2007-2008	89	49	49	-	55.06%
4 - 2006-2007	75	49	49	-	65.33%
5 - 2005-2006	66	47	47	-	71.21%
6 - 2004-2005	134	48	48	-	35.82%
7 - 2003-2004	96	50	50	-	52.08%
8 - 2002-2003	85	50	50	-	58.82%
9 - 2001-2002	69	52	52	-	75.36%
10 - 2000-2001	92	44	44	-	47.83%
11 - 1999-2000	73	48	48	-	65.75%
12 - 1998-1999	69	49	49	-	71.01%
13 - 1997-1998	83	45	45	-	54.22%

Se puede observar que la **demanda más alta** tuvo lugar en el **ciclo 2004-2005** con 134 solicitudes de ingreso, de los cuales sólo se aprobó la inscripción de 48 alumnos siendo su demanda cubierta del **35.82** por ciento; mientras que en el período que **menos demanda** mostró fue en período **2008-2009** con 61 peticiones y la cobertura de la demanda, por ende ascendió al **81.97** por ciento, pero realmente nunca se ha cubierto al 100 por ciento la demanda de estudiantes interesados en estudiar la carrera en comento, el hecho de que no se cubra en totalidad la demanda es común en todas las universidades siempre va a existir más demanda que oferta. Lo que cabe señalar es que con el paso del tiempo la UAA ha incrementado la cobertura en el ciclo 2009-2010.

A partir del año 1995 al 2009 han egresado de esta carrera 10 generaciones, de las cuales se informa que el ingreso ha sido de 501 alumnos, un total de 258 egresados y 256 titulados, así como una tasa de deserción del 48.50 por ciento.<sup>14</sup>

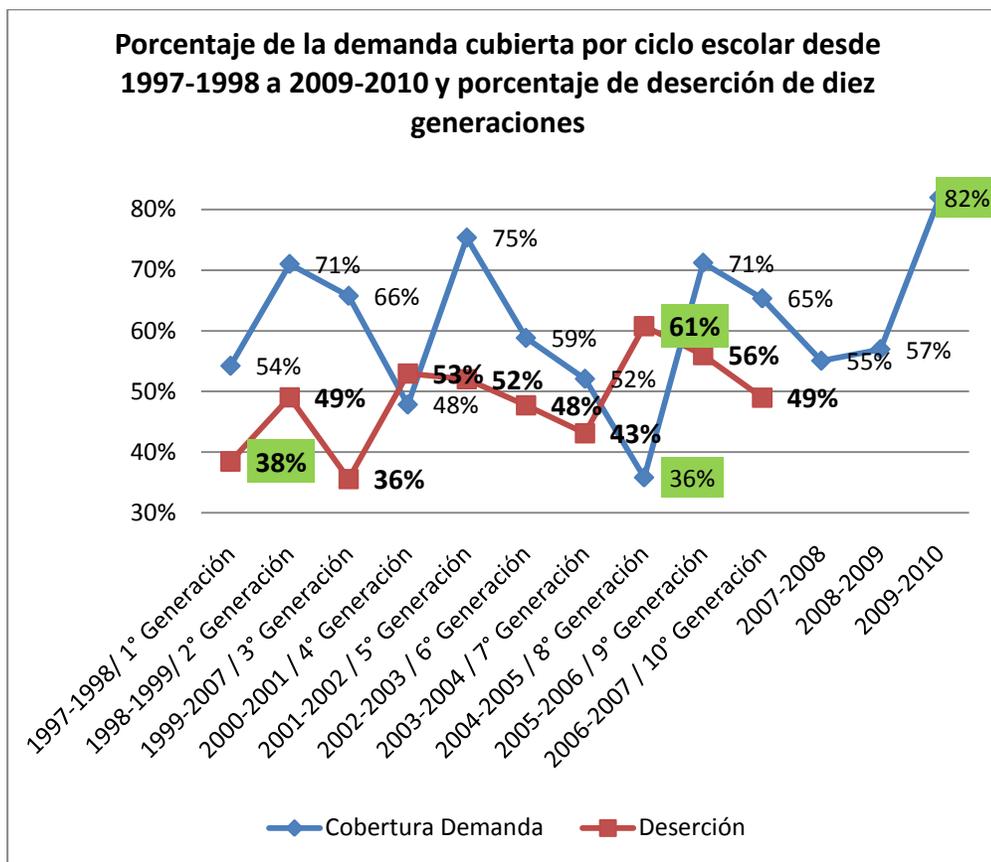
Para combatir el alto grado de deserción escolar de esta carrera, la UAA en conjunto con su Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, particularmente el Departamento de Sociología y

---

<sup>14</sup> Información proporcionada por el Departamento de Sociología y Antropología a través del SISAI, solicitud #9119 [en línea] <<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/transparencia/>> [Consulta: 18 de junio de 2010]

Antropología se ha dado a la tarea de modificar el plan de estudios de 1995 y dar paso al plan vigente 2005 en donde se muestran materias optativas, por lo que hace a la carrera más interesante y menos rígida, dejando decidir a sus estudiantes las asignaturas optativas que deseen estudiar.

**Gráfico #4**  
**“Porcentaje de la demanda cubierta por ciclo escolar desde 1997-1998 a 2009-2010 y porcentaje de deserción de diez generaciones”**



Fuente: Elaboración propia con apoyo de Información proporcionada por el Departamento de Sociología y Antropología a través del SISAI, solicitud #9119, Op. Cit.

El cuadro muestra la cobertura de la demanda y la deserción en porcentaje. La **deserción más baja** se ubica en la **primera generación (1995-2000)** con el **38.46** por ciento y la **más alta** se ha presentado en la **8° generación (2002-2007)** con el **60.78** por ciento.

### 3.3 El objetivo de la Carrera

El objetivo de la carrera es el de formar profesionistas de las Ciencias Políticas y de la Administración Pública con una sólida preparación teórico-metodológica para que tengan la capacidad de analizar y dar respuesta a los procesos administrativos y fenómenos políticos de la sociedad; así como profesionales comprometidos con un sistema político eficiente, humano y democrático, y con una decidida vocación de servicio para participar en las instancias político-administrativas de los distintos órdenes de gobierno en nuestros país. <sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Información proporcionada por el Departamento de Sociología y Antropología a través del SISAI, solicitud # 9213 [en línea] <<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/transparencia/>> [Consulta: 18 de junio de 2010]

### 3.4 La misión

La misión de la carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública en la citada universidad pública es la de *“Contribuir con la misión de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, siendo el centro de enseñanza superior más prestigiada de la entidad, particularmente en el área de las ciencias políticas y la administración pública, donde el pensamiento crítico encuentre resonancia en la transformación de la sociedad hidrocálida.”*<sup>16</sup>

### 3.5 La visión

La visión de la carrera se refiere a que *“Cumplidas las metas de crecimiento, la licenciatura en ciencias políticas y administración pública es una carrera de prestigio nacional, que por su calidad en la docencia y la investigación contribuye a la transformación de la esfera pública hidrocálida dentro de los valores más altos de la vida democrática”.*<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Ídem

<sup>17</sup> Ídem

### 3.6 El perfil de egreso

El perfil de egreso responde a tres aspectos que son conocimientos, habilidades y actitudes, los cuales se pueden resumir de la siguiente manera<sup>18</sup>:

- a) Conocimientos: Son todas las herramientas académicas que el estudiante recibe durante su formación profesional y que están orientados básicamente al aprendizaje de metodologías aplicables a los fenómenos y procesos político-administrativo.
- b) Habilidades: Son todas las destrezas que el alumno adquiere durante la asimilación de su formación. Se concentran en la capacidad de analizar y sintetizar eventos políticos, emitir un juicio crítico y crear una prospectiva del mismo; habilidades administrativas necesarias para el desempeño de sus funciones en cualquier institución pública o privada.
- c) Actitudes: Es la forma en que se desempeña el profesional en el ejercicio de su profesión que es en virtud de los siguientes valores: Honestidad, responsabilidad, compromiso, flexibilidad, proactivo, propositivo, prospectivo, abierto y empático.

---

<sup>18</sup> Cfr. Plan de Estudios 2005, Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, UAA. págs. 4-7

### 3.7 El campo de Trabajo

El egresado debe proporcionar una firme competitividad en las diversas áreas laborales en las que incursione. En concreto, el campo de trabajo del politólogo y del administrador público se centra en la esfera del sector público, para atender las necesidades de la población, diseñando proyectos de vida para la sociedad en su conjunto, y manejando las herramientas específicas de acción del gobierno, en sus tres ámbitos: ejecutivo federal, tanto en la administración pública centralizada como en la administración pública paraestatal; ejecutivo estatal; y gobierno municipal.<sup>19</sup>

Asimismo, podrá incursionar con éxito en los diversos órganos del Estado: en el Poder Legislativo, dentro de sus órganos de gestión internos o también como investigador y consultor de las Comisiones de las Cámaras de Diputados o de Senadores, así como en las legislaturas locales; en el Poder Judicial, en sus diversos servicios; y en el Poder Ejecutivo que, como se mencionó, es el campo natural por excelencia del profesional en Ciencias Políticas y Administración Pública.<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> “Plan de Estudios 2005, Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública”, UAA. pág. 8, en línea, disponible en <<http://www.uaa.mx>>, [Consultado el 30 de marzo de 2011]

<sup>20</sup> Ídem

Por otro lado, y como ya se mencionó, los partidos políticos, los sindicatos y los organismos sociales, todas complejas organizaciones, son lugar idóneo para que el profesional en Ciencias Políticas y Administración Pública cumpla un papel de especial importancia en el diseño de políticas, el proyecto de las tácticas y la estrategia a seguir en la organización de las campañas políticas.<sup>21</sup>

Los egresados también encuentran áreas de desenvolvimiento propicias para sus conocimientos y habilidades en: las instituciones de educación superior; en los partidos políticos; como profesional independiente para dar asesorías; integrándose a cuerpos consultivos; impartiendo conferencias; y como profesional con amplios conocimientos para trabajar en empresas privadas.<sup>22</sup>

Respecto a la generación 2004-2009 en décimo semestre se inscribieron 40 estudiantes<sup>23</sup>, de los cuales se cuenta con la información referente a la actividad que actualmente desempeñan

---

<sup>21</sup> Ídem

<sup>22</sup> Ídem

<sup>23</sup> Cabe mencionar que de estos 40 estudiantes solo 25 se encuentran titulados. Departamento de Estadística Institucional, Cuadro “*Movimiento de la población estudiantil por generación y porcentajes de deserción y retención*”, carrera: Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma de Aguascalientes,

de 30 egresados<sup>24</sup> (de diez alumnos no se cuenta con información, lo que representa un 25 por ciento):

**Cuadro #11**  
“Frecuencia sobre el trabajo o actividad desempeñada por los egresados en 2009 de la carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAA”

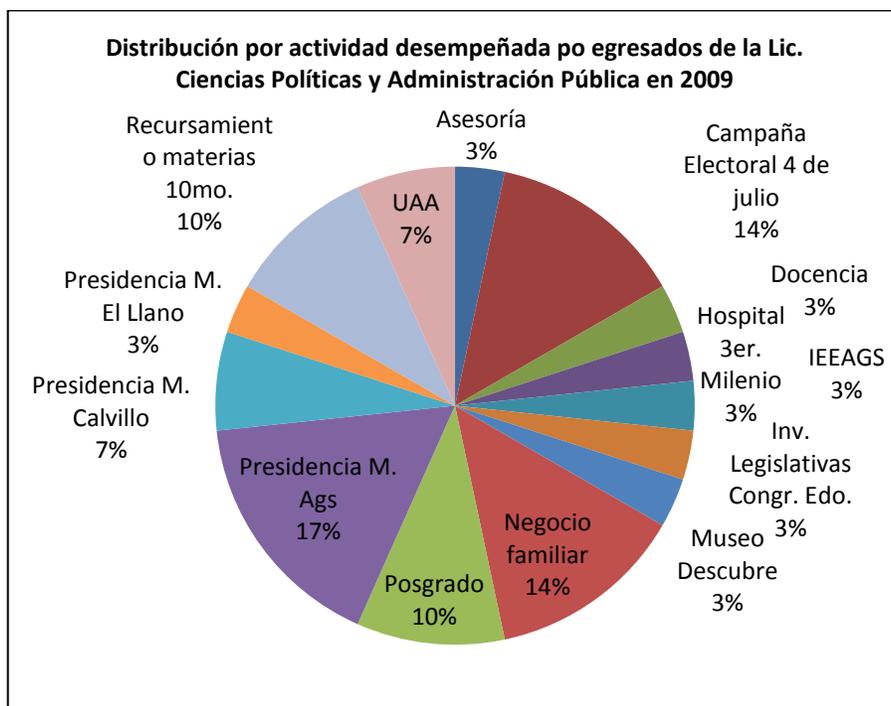
<b>Lugar de trabajo y/o actividad</b>	<b>Frecuencia</b>
Asesoría	1
Campaña Electoral 4 de julio 2010	4
Docencia	1
Hospital 3er. Milenio	1
IEEAGS	1
Investigaciones Legislativas Congreso del Estado	1
Museo Descubre	1
Negocio familiar	4
Posgrado	3
Presidencia Municipal de Aguascalientes	5
Presidencia Municipal de Calvillo	2
Presidencia Municipal de El Llano	1
Recursamiento materias 10mo. semestre	3
UAA	2
<b>Total</b>	<b>30</b>

Fuente: Elaboración propia con información brindada por el Departamento de Sociología y Antropología, *Lugar de Trabajo, Egresados 2009, Lic. Ciencia Política y Admón. Pública*

<sup>24</sup> Departamento de Sociología y Antropología, “*Lugar de trabajo de los Egresados 2009*”, Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, 2010.

### Gráfico #5

#### “Distribución por actividad desempeñada por egresados de la Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública en 2009”



Fuente: Ídem

De la gráfica anterior se desprende que las actividades que desempeñan los egresados de la UAA son diversas con el predominio de actividades en la Presidencia Municipal del estado en donde participan cinco egresados que representan el 17 por ciento.

### 3.8 La comparación de las tres materias cursadas en la UAA y revalidadas por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS)

De la descripción hecha en los anteriores capítulos como lo ha sido la importancia de la existencia de la universidad pública, del desarrollo histórico de la carrera en estudio, de la creación de la FCPyS y de la UAA, la descripción de lo que es un estudio comparativo, la pertinencia de la carrera en la UAA respecto a sus referentes económicos, sociales y económicos, así como el comportamiento de la demanda cubierta por la UAA y su grado de deserción, la descripción del objetivo de la carrera en estudio en la UAA, su misión, su visión, perfil de egreso, así como las actividades realizadas por los egresados la carrera en la UAA, son elementos que permiten contextualizar la comparación de las tres asignaturas cursadas en la UAA y revalidadas por la FCPyS, diferencias que se han asentado en los siguientes cuadros comparativos:

CAPÍTULO III  
La Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la  
Universidad Autónoma de Aguascalientes

**Cuadro # 12 “Primera asignatura revalidada (RE)”**

	<b>Facultad de Ciencias Políticas y Sociales</b>	<b>Universidad Autónoma de Aguascalientes</b>
Nombre de la asignatura	Proceso de Gobierno en México (Ámbito Municipal)	Taller de Análisis Regional
Semestre	Octavo	Décimo
Carácter	Obligatoria	Obligatoria
Área	Teórica	Desarrollo Regional
Horas a la semana	Cuatro	Tres teóricas y tres prácticas= seis.
Valor en número de Créditos	Ocho	Nueve
Objetivo General:	Analizar los procesos de gobierno municipal en el contexto de los cambios, transformaciones y retos que plantea una sociedad más diversificada, plural y diferenciada, en donde los procesos democratizadores y de descentralización, constituyen un aspecto irreversible y creciente que apuntan a ratificar al municipio como el espacio de la sociedad mexicana del fin de siglo e inicio del tercer milenio.	Dar herramientas intelectuales al alumno para que sea capaz de abordar a partir del trabajo analítico y de investigación en el ámbito regional y desde una perspectiva interdisciplinaria fenómenos de relevancia contemporánea dentro de la esfera pública.
Unidad I	El estatuto y trascendencia histórica del municipio	Elementos metodológicos del análisis social y político
Unidad II	Legislación y normatividad en el ámbito municipal	¿Qué es la región?

CAPÍTULO III

La Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la  
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Unidad III	El gobierno en acción en el régimen municipal	Los estudios regionales y perspectivas para el análisis
Unidad IV	Planeación, finanzas municipales y evaluación y control de la gestión municipal	Regionalización, Integración y Globalización
Unidad V	Relaciones gubernamentales	N/A
Unidad VI	Prospectiva del gobierno municipal	N/A
Método de enseñanza aprendizaje (Dinámica del Taller)	<p>Lecturas comentadas de materiales biblio-hemerográficos; realización de trabajos (ensayos, controles de lectura, etc.), con la finalidad de que el alumno analice con profundidad las temáticas; exposición de clase del alumno, exposición del profesor; otros (proyección de películas, audiovisuales, análisis de lecturas y artículos periodísticos, etc); dinámica de grupo, investigación por parte de los alumnos.</p> <p>Elaborar ejercicios en clase; así como la construcción de escenarios a futuro.</p> <p>El profesor deberá seleccionar las actividades que considera convenientes, de acuerdo con la mejor forma de asimilación por los alumnos.</p>	<p>La materia tiene la modalidad de “taller”, por lo que el trabajo es equilibrado y en conjunto “asesor (profesor)-alumno”. El tiempo asignado para el taller estará repartido tanto en horas de discusión teórica-metodológica, exposición individual de avances de investigación y aportación por parte de los integrantes del taller, así, como de asesoría personalizada por el profesor al alumno.</p> <p>El principal producto del curso es un documento de investigación (ensayo) en el que se aborde un tema particular desde la perspectiva de las ciencias</p>

CAPÍTULO III

La Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la  
Universidad Autónoma de Aguascalientes

		políticas y/o la administración pública, centrado en un enfoque “regional”.
Criterios de Evaluación	Exámenes parciales; Controles de lectura; Participación y exposición en clase y Examen final.	La evaluación tiene como eje central el trabajo individual de investigación hecho durante el taller. La parte teórica-metodológica del taller será evaluada también a partir del trabajo individual comprobado en la participación dentro de las discusiones en el taller, la aportación al trabajo de los compañeros del taller y la presentación de las fichas de lecturas respectivas. Fichas de lectura: 15% <sup>25</sup> Examen teórico-metodológico: 20%. <sup>26</sup> Exposiciones de avances y participación en la discusión: 15% <sup>27</sup>

<sup>25</sup> Las fichas se entregarán forzosamente con las siguientes características: una por concepto o idea, en hoja de cartoncillo de media carta y elaboradas a manuscrito. El mínimo de fichas a entregar es de diez, salvo cuando lo indique el profesor. Las fichas se entregarán los días que comience con un nuevo punto del contenido temático.

<sup>26</sup> El examen se realizará al finalizar la cuarta unidad temática.

<sup>27</sup> Incluye las aportaciones hechas a los compañeros del taller de forma crítica y propositiva.

CAPÍTULO III

La Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la  
Universidad Autónoma de Aguascalientes

		Documento de investigación (ensayo): 50%.
Bibliografía coincidente	Ninguna, solo coincide la autora Alicia Ziccardi, <i>La Tarea de Gobernar: Gobiernos Locales y Demandas Ciudadanas</i> . México, Coedición Porrúa-Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 1995.	Ninguna, solo coincide la autora Alicia Ziccardi, <i>“Reflexiones sobre la investigación urbanay el poder local”</i> en Carlos Martínez Assad (coord.) <i>Balance y perspectivas de los estudios regionales en México</i> ; México; CIIH/UNAM, Miguel Ángel Porrúa.

Como puede observarse en esta primera revalidación de la asignatura denominada “Taller de Análisis Regional” (UAA), la FCPyS la hizo equivalente con la asignatura “Proceso de Gobierno en México (Ámbito Municipal)”. La primera diferencia entre ambas asignaturas es que la primera como su nombre lo indica es que se trata de un “taller” en el que se pretende unir la teoría y la práctica dentro del mismo modo de enseñanza-aprendizaje, es por esto que se le dedican a la semana tres horas teóricas y tres horas prácticas, dando un total de seis horas a la semana. La segunda diferencia es que mientras que la primera asignatura asume un enfoque “regional”, la asignatura equivalente

se centra exclusivamente en el enfoque municipal. Un área de oportunidad para la FCPyS es que podría revisar otros planes de estudio que llevan a cabo otras universidades públicas del interior de la República Mexicana en donde se imparte la carrera en estudio, de esta manera sería interesante que en la próxima revisión al plan de estudios que realice la FCPyS se podría retomar esta idea de región, debido a que finalmente nuestra nación se dividió desde 1970 en ocho regiones con la finalidad de mejorar las relaciones políticas, sociales y sobre todo económicas de los estados vecinos entre sí. Recordemos que la República Mexicana quedó dividida desde la fecha mencionada de la siguiente manera:<sup>28</sup>

Zona 1 “Noreste”: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit.

Zona 2 “Norte”: Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí. Zona 3 “Noreste”: Nuevo León y Tamaulipas.

Zona 4 “Centro-Occidente”: Jalisco, Aguascalientes, Colima, Michoacán y Guanajuato.

Zona 5 “Centro-Este”: Querétaro, Estado de México, D.F., Morelos, Hidalgo, Tlaxcala y Puebla.

Zona 6 “Sur”: Guerrero, Oaxaca y Chiapas. Zona

---

<sup>28</sup> Alicia Saro, *Zonas Económicas de México*, en línea, disponible en <<http://es.scribd.com/doc/37741135/1-6-1-Zonas-Economicas-de-Mexico>>, [Consulta: 11 de septiembre de 2011]

7 “Oriente”: Veracruz y Tabasco

Zona 8 “Península de Yucatán”: Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Es importante puntualizar que a pesar de que varios estados conforman una misma zona, cada entidad federativa tiene su propia división política, su ciudad capital y una organización municipal específica.

La tercera diferencia a denotar radica en los criterios de evaluación que mientras en la FCPyS se centra sencillamente a los exámenes parciales, controles de lectura, la participación y exposición en clase, así como la aplicación del examen final, mientras que la UAA va más allá de todo esto y nos dice que *la evaluación tiene como eje central el trabajo individual de investigación hecho durante el taller*<sup>29</sup>, lo que se podría traducir en otra área de oportunidad es que la FCPyS estuviera en la posibilidad de impartir un taller de análisis regional.

---

<sup>29</sup> Descripción del Taller de Análisis Regional, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Departamento de Sociología y Antropología, período enero-junio de 2008, p.1

**Cuadro # 13 “Segunda asignatura revalidada (RE)”**

	<b>Facultad de Ciencias Políticas y Sociales</b>	<b>Universidad Autónoma de Aguascalientes</b>
Nombre de la asignatura	Administración de Procesos Electorales	Taller de Análisis de Procesos Electorales
Área	Político Administrativa	Sociología Política
Semestre	Séptimo y Octavo	Décimo
Carácter	Optativa	Obligatoria
Horas a la semana	Cuatro	Ocho
Créditos	Ocho	Ocho
Objetivo General:	Comprender la importancia y complejidad que tiene la organización de los procesos electorales a nivel federal, así como el funcionamiento y estructura del Instituto Federal Electoral como un organismo de Estado en donde concurren los poderes ejecutivo, legislativo, representantes de los partidos políticos y de la sociedad civil.	Conocer, analizar y discutir las diferentes teorías que permitan hacer un análisis de los procesos electorales, abordando el comportamiento electoral en sus diferentes escuelas de estudio para entender el voto de los ciudadanos; cómo influye en la configuración del sistema de partidos su origen y desarrollo. De igual forma se estudiarán las diferentes teorías acerca de los sistemas electorales y de partidos, para elaborar un análisis final utilizando técnicas metodológicas elementales.

Unidad I	La organización del Estado mexicano	Teoría del Comportamiento Electoral
Unidad II	El sistema representativo mexicano	Sistema Electoral y Sistema de Partidos
Unidad III	El régimen de los partidos en México	Procesos Electorales
Unidad IV	El organismo federal electoral	Elaboración de la investigación
Unidad V	Administración de los procesos electorales federales	N/A
Unidad VI	El contencioso electoral	N/A
Método de enseñanza aprendizaje (Dinámica del Taller)	<p>Lecturas comentadas de materiales biblio-hemerográficos; realización de trabajos (ensayos, controles de lectura, etc.), con la finalidad de que el alumno analice con profundidad las temáticas; exposición de clase del alumno, exposición del profesor; otros (proyección de películas, audiovisuales, análisis de lecturas y artículos periodísticos, etc); dinámica de grupo, investigación por parte de los alumnos.</p> <p>El profesor deberá seleccionar las actividades que considera convenientes, de acuerdo con la mejor forma de asimilación por los alumnos.</p>	<p>Exposición del profesor.</p> <p>Discusión en clase de cada uno de los temas, con la participación de todos los alumnos. Con base en las lecturas y exposiciones por parte del profesor.</p> <p>Asesoría personalizada por parte del profesor para la elaboración de su investigación.</p>

Criterios de Evaluación	Exámenes parciales Controles de lectura Participación y exposición en clase Examen final	Examen teórico: 30% Avances de Investigación: 30% Trabajo final: 40%
Bibliografía coincidente	Ninguna	Ninguna

De la comparación de la asignatura de Taller de Análisis de Procesos Electorales (UAA) y revalidada por la FCPyS por la de Administración de Procesos Electorales, la característica más importante es que al igual que en el primera revalidación, la asignatura denominada: Taller de Análisis de Procesos Electorales, también como su nombre lo indica es un taller, en el que se conjuga la teoría con la práctica. La segunda diferencia radica en que en la FCPyS aborda los procesos electorales de una manera federal, mientras que la UAA lo realiza de una forma local, además de que en el plan de estudios de la UAA el recurso de lo contencioso-administrativo está ausente. Igualmente los criterios de evaluación en la UAA van más allá de los tópicos tradicionales: los exámenes parciales, controles de lectura, la participación etc., y establece la exposición del profesor con una discusión en clase de cada uno de los temas, lo cual quiere decir que la FCPyS debería de mencionar este punto en su plan de estudios.

**Cuadro # 14 “Tercera asignatura revalidada (RE)”**

	<b>Facultad de Ciencias Políticas y Sociales</b>	<b>Universidad Autónoma de Aguascalientes</b>
Nombre de la asignatura	Planeación Estratégica de la Gestión Pública	Análisis de Prospectiva Política
Área	Técnico-Instrumental	Sociología Política
Semestre	Séptimo y Octavo	Décimo
Carácter	Optativa	Obligatoria
Horas a la semana	Cuatro	Diez
Créditos	Ocho	Ocho
Objetivo General:	Proporcionar los elementos conceptuales y metodológicos para analizar una organización del sector público, definir su misión, evaluar su contexto, y proponer planes estratégicos que favorezcan su desarrollo dentro de un escenario seleccionado.	El alumno analizará los elementos teóricos-conceptuales y metodológicos de la prospectiva política, así como también estudiará la instrumentación de las diferentes corrientes metodológicas de esta disciplina y su utilización en la gestión pública.
Unidad I	Introducción a estrategia y planeación	Prospectiva Política
Unidad II	La caracterización del ámbito de la gestión pública	Prospectiva Política y planeación estratégica
Unidad III	El proceso de planeación estratégica	El análisis Prospectivo
Unidad IV	El diseño del sistema y la	Teoría de Escenarios

	formulación de estrategias	
Unidad V	Las etapas operativas del proceso	Estudios de Caso
Método de enseñanza aprendizaje (Dinámica del Taller)	<p>Lecturas comentadas de materiales biblio-hemerográficos; realización de trabajos (ensayos, controles de lectura, etc.), con la finalidad de que el alumno analice con profundidad las temáticas; exposición de clase del alumno, exposición del profesor; otros (proyección de películas, audiovisuales, análisis de lecturas y artículos periodísticos, etc); dinámica de grupo, investigación por parte de los alumnos.</p> <p>Elaborar ejercicios en clase; así como la construcción de escenarios a futuro.</p> <p>El profesor deberá seleccionar las actividades que considera convenientes, de acuerdo con la mejor forma de asimilación por los alumnos.</p>	<p>Exposición del profesor.</p> <p>Discusión en clase de cada uno de los temas, con la participación de todos los alumnos. Con base en las lecturas y exposiciones por parte del profesor.</p> <p>Asesoría personalizada por parte del profesor para la elaboración de su investigación.</p>
Criterios de Evaluación	<p>Exámenes parciales</p> <p>Controles de lectura</p> <p>Participación y exposición en clase</p> <p>Examen final</p>	<p>Examen teórico: 30%</p> <p>Avances de Investigación: 30%</p> <p>Trabajo final: 40%</p>
Bibliografía coincidente	<p>Miklos, Tomás y María Elena Tello, <i>Planeación prospectiva. Una estrategia para el diseño del futuro</i>. Limusa Noriega Editores. Centro de Estudios Prospectivos de la Fundación Javier Barros Sierra AC, México, 1995.</p>	

Lo que más llama la atención de la revalidación entre la asignatura de Análisis de Prospectiva Política (UAA), por la de Planeación Estratégica de la Gestión Pública (FCPyS), es que la primera está enfocada a la construcción de escenarios futuros en un cien por ciento, si bien es verdad que esta materia retoma referentes de la planeación estratégica, el punto central de la asignatura es el futuro, mientras que la asignatura Planeación Estratégica de la Gestión Pública impartida en la FCPyS no contempla la futurología en ninguna de sus unidades de estudio.

### 3.9 La necesidad de la Carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública.

Como se vio en el capítulo primero, la Escuela Nacional de Ciencias Políticas, hoy Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), al ser la primera institución educativa del país que impartió la carrera en estudio, se considerada como la cuna y al mismo tiempo fuente de inspiración de otras universidades públicas para incluir en su oferta educativa dicha profesión. En el anexo 1 podemos observar la presencia de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública o afín con sus diversas denominaciones.

El Congreso Nacional de Educación Superior en Administración Pública coordinado y llevado a cabo por el Instituto Nacional del Administración Pública del 24 al 27 de noviembre de 2010 reveló la inexistencia de un cuadro básico de lo que deberían de incluir los planes de estudio de la carrera en comento.

Parte de la pregunta ¿La Formación de los Administradores Públicos responde a las demandas del desarrollo nacional?

Los aspectos más relevantes del Congreso fueron:<sup>30</sup>

- Crisis de identidad de la carrera de Administración Pública
- La formación de Administradores Públicos está lejos de responder a las necesidades del desarrollo nacional.
- Urge reformar los planes de estudio de la carrera de Administración Pública.<sup>31</sup>

Propuesta: Configurar una Administración Pública profesionalizada que responda, paralelamente, a las necesidades nacionales ya a los retos del orden mundial. Así la Administración Pública, independientemente de su contexto específico teórico-práctico, debe vincularse a:<sup>32</sup>

1. La Ciencia Política en su relación intrínseca con la Administración Pública.
2. El Derecho Público.
3. La Economía Política.
4. La Historia de la Administración Pública.
5. La Gestión de las Relaciones Internacionales en el mundo contemporáneo.
6. La Sociología de la Administración Pública.

---

<sup>30</sup> Congreso Nacional de Educación Superior en Administración Pública, Instituto Nacional de Administración Pública A.C. (INAP), *Lineamientos para la Formación de Administradores Públicos*, mimeo, marzo 2011.

<sup>31</sup> Op. Cit. pág. 2

<sup>32</sup> Op. Cit. págs. 5-7

7. Las Técnicas Instrumentales de Gestión Pública.
8. Los Aspectos Metodológicos para el Estudio, la Investigación y la Práctica de la Administración Pública.
9. Las Estadías Prácticas en Instituciones Públicas y
10. Especializaciones.<sup>33</sup>

3.10 La importancia de ofrecer la licenciatura en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, institución de carácter nacional y público.

Responde a una necesidad de formar jóvenes especialistas en temas de gobierno, ciencias políticas y administración pública, capaces de analizar los sucesos políticos que más impactan al país para formular soluciones creativas y con ello contribuir al mejoramiento de la forma de gobierno de nuestro país.

La carrera es importante pues existe una necesidad de contar con administradores públicos profesionales y no solo empíricos, es decir, aquellos que se forman no por estudiar una carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública, sino en el desempeño de sus funciones como servidor público, pues al estudiar la citada carrera se forman profesionistas con visión,

---

<sup>33</sup> Op. Cit. pág. 12

misión y una actitud de servicio a la ciudadanía que tengan muy en claro la importancia de la administración de los recursos públicos. El incremento de profesionistas en Ciencias Políticas y Administración Pública que laboren principalmente en dependencias públicas dotará de un mejor prestigio a la carrera, pues es muy común observar que personas ajenas a la profesión en estudio, denomínese Médicos Cirujanos, Ingenieros, o Biólogos, de igual manera ingresan al servicio público en mandos medios y superiores pero que en ocasiones no tienen las herramientas necesarias para tomar las decisiones adecuadas, en las que elementos como la diligencia, el liderazgo y la negociación son básica en el desempeño del servicio público.

### 3.11 La carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública debe ser impartida en todas las entidades federativas del país.

En el anexo 1 se describe brevemente una lista de las Instituciones de Educación Superior (IES) que forman parte del Espacio Común de Educación Superior (ECOES), de las cuales no todas ofrecen la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y en su defecto se han añadido las universidades que ofrecen la carrera aunque no formen parte del ECOES, es el caso de Tabasco en donde la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, integrante del ECOES no ofrece la carrera en estudio, pero si la ofrece la Universidad Popular de Chontalpa, IES que no forma parte del ECOES. Del mismo modo la Universidad Veracruzana integrante del ECOES no ofrece la carrera en comento, pero en esta entidad si la ofrece El Colegio de Veracruz, que está en la misma situación que la Universidad Popular de Chontalpa. La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), institución asentada en la entidad federativa del Distrito Federal que a pesar de que no forma parte del ECOES no se quiso pasar por desapercibido de que dicha institución imparte la carrera en comento al igual que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) que también imparte la carrera en

estudio y que si forma parte del ECOES. La presencia de la carrera también hace falta en los estados de Guerrero, Zacatecas (los aspirantes a la licenciatura en comento de esta entidad federativa tienen que asistir a la Universidad Autónoma de Aguascalientes por no existir tal licenciatura en la Universidad Autónoma de Zacatecas –UAZ-), Yucatán, Chiapas y Tamaulipas.

La FCPyS como madre de la carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública, es por esta misma causa, la principal inspiración para la conformación de los planes de estudios de las demás instituciones públicas de educación superior que imparten la carrera en cuestión.

Es por esto que la FCPyS debería de hacer un esfuerzo por investigar el desarrollo de los planes de estudio de la citada carrera en las Instituciones de Educación Superior donde se imparta la carrera en comento. También es importante fomentar la presencia de la citada carrera en todas las entidades del país, debido a que es necesaria para el desarrollo político, económico y social del país, pues en las palabras del Dr. Omar Guerrero *“En la medida en que definamos a la Profesión en Ciencias Políticas y Administración Pública con base en la peculiaridad de su carácter, como una carrera del desarrollo social y político, estaremos de nuevo mirando hacia el futuro”*.

## CONCLUSIONES

De la realización del presente trabajo se llegó a varias conclusiones, la primera parte de la premisa de que básicamente la misión de la carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) está enfocada a atender las necesidades de la región, de la “esfera pública hidrocálida”, pero ¿Dónde queda el sentido de hacer redes con los demás colegas que han estudiado la carrera en otras instituciones de educación superior?

Este es un grave problema que tiene la carrera, que a diferencia de los Contadores o Abogados quienes se reúnen para realizar actividades relacionadas con el ejercicio de su profesión (Ejemplo: La Barra de Abogados) los profesionales de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública tienen muy pocos eventos, el más reciente y relevante fue ella convocatoria del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), para la asistencia al Congreso Nacional de Educación Superior en Administración Pública, con la intención de generar una serie de lineamientos básicos para la formación de Administradores Públicos.

Es muy importante destacar que la formación del estudiante de la carrera en comento debería de ser un cincuenta por ciento en las aulas y el otro cincuenta por ciento en

dependencias de gobierno con la finalidad de que el alumno se vaya familiarizando con el ambiente de trabajo y no esperar hasta el final de la carrera cuando comúnmente se realiza el servicio social para enfrentar la realidad del administrador público.

Por otra parte se obtuvieron las siguientes conclusiones de la comparación de las tres materias cursadas en la UAA y revalidadas por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS):

- a) La revalidación de la asignatura *Taller de Análisis Regional* (UAA) por la de *Procesos de Gobierno en México (Ámbito Municipal, FCPyS)*, no se imparten en el mismo semestre (Décimo y Octavo respectivamente), tiene casi el mismo valor en créditos (nueve y ocho), el objetivo general difiere especialmente en que la UAA dota a la asignatura de un enfoque regional (de ahí su nombre), el contenido temático igualmente se enfoca en el término “región”, mientras que en la FCPyS utiliza el término “municipio”. La FCPyS comprende seis unidades de enseñanza: I El Estatuto y trascendencia histórica del municipio; II Legislación y normatividad en el ámbito municipal; III El gobierno en acción en el régimen municipal; IV Planeación, finanzas municipales y evaluación y control de la gestión municipal; V Relaciones gubernamentales y VI **Prospectiva** del

gobierno municipal mientras que en la UAA son solo cuatro: I Elementos metodológicos del análisis social y político; II ¿Qué es la región?; III Los estudios regionales y perspectivas para el análisis y IV Regionalización, Integración y Globalización . La metodología de enseñanza en la UAA adopta la modalidad de “taller” que significa la participación equilibrada del alumno y el asesor, en la FCPyS la asignatura no es un taller pero se contemplan la dinámica de grupos así como la construcción de escenarios a futuro. Los criterios de evaluación en la FCPyS son: exámenes parciales, controles de lectura, participación y exposición en clase, así como el examen final, mientras que en la UAA la evaluación tiene como eje central el trabajo individual de investigación hecho durante el taller. Las horas a la semana en la UAA son tres teóricas y tres prácticas, mientras que en la FCPyS son cuatro. Ningún título bibliográfico coincide a excepción de la autora Alicia Ziccardi, para la FCPyS es el de *“La Tarea de Gobernar: Gobiernos Locales y Demandas Ciudadanas”*. México, Coedición Porrúa-Instituto de Investigaciones Sociales de la FCPyS, 1995 y para la UAA *“Reflexiones sobre la investigación urbana y el poder local”* en Carlos Martínez Assad (coord.) *Balance y perspectivas de los estudios*

*regionales en México*; México; CIIH/UNAM, Miguel Ángel Porrúa. Finalmente el Taller de Análisis Regional cuya equivalencia en la FCPyS es la de “Proceso de Gobierno en México (Ámbito Municipal), cumple con la finalidad de cerrar las dos materias que le anteceden en el plan de estudios de la FCPyS: “Procesos de Gobierno en México (Ámbito Federal)” y “Proceso de Gobierno en México (Ámbito Estatal)”. Cursar esta materia me dio la oportunidad de conocer más acerca de la región “Centro Occidente” cuyas entidades que la conforman comparten con el estado de Aguascalientes un modo de vida similar (vestimenta, forma de hablar, como lo son los modismos, gastronomía) y problemáticas idénticas (falta de oportunidades de trabajo, demanda de lugares de estudio y problemas sociales como lo son nacimientos de madres solteras adolescentes, en el 2007, la incidencia para Aguascalientes fue del dos punto ocho por ciento, mientras que para sus estados vecinos se obtuvieron los siguientes resultados: San Luis Potosí, tres por ciento, Guanajuato, Jalisco y Zacatecas fue del dos punto seis por ciento.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Desde la Red, Aguascalientes: tercer lugar en madres adolescentes-solteras.

b) La asignatura de *Taller de Análisis de Procesos Electorales* (UAA) revalidada con la de *Administración de Procesos Electorales*, no es impartida en los mismos semestres, pero si en los últimos semestres (Décimo y Séptimo u Octavo), el valor crediticio es el mismo, las horas a la semana en la FCPyS es de cuatro, mientras que en la UAA es de ocho, el objetivo general en la FCPyS es “*Comprender la importancia y complejidad que tiene la organización de los procesos electorales a nivel federal, así como el funcionamiento y estructura del Instituto Federal Electoral como un organismo de Estado en donde concurren los poderes ejecutivo, legislativo, representantes de los partidos políticos y de la sociedad civil*”, mientras que en la UAA es “*Conocer, analizar y discutir las diferentes teorías que permitan hacer un análisis de los procesos electorales, abordando el comportamiento electoral en sus diferentes escuelas de estudio para entender el voto de los ciudadanos; cómo influye en la configuración del sistema de partidos su origen y desarrollo*”. En la FCPyS son seis unidades: I La organización del Estado mexicano; II El sistema representativo mexicano; III El régimen de los partidos

---

En línea, disponible en <<http://www.desdelared.com.mx/2009/notas/090515-madres-solteras.html>>, [Consultado el 11 de septiembre de 2011]

en México; IV El organismo federal electoral; V Administración de los procesos electorales federales y VI El contencioso electoral, en la UAA son cuatro: I Teoría del Comportamiento Electoral; II Sistema Electoral y Sistema de Partidos; III Procesos Electorales y IV Elaboración de la investigación. El método de enseñanza en la FCPyS es principalmente Lecturas comentadas de materiales biblio-hemerográficos; realización de trabajos (ensayos, controles de lectura, etc.), con la finalidad de que el alumno analice con profundidad las temáticas; exposición de clase del alumno, exposición del profesor, mientras que en la UAA es la exposición del profesor y la discusión en clase de cada uno de los temas, con la participación de todos los alumnos. Con base en las lecturas y exposiciones por parte del profesor así como de asesoría personalizada por parte del profesor para la elaboración de su investigación. Los criterios de evaluación para la FCPyS son exámenes parciales, controles de lectura, participación y exposición en clase, así como el examen final, mientras que en la UAA el examen teórico vale el 30 por ciento, los avances de investigación el 30 por ciento y el trabajo final 40 por ciento. Ningún título bibliográfico coincide.

c) La asignatura de *Análisis de Prospectiva Política* (UAA), revalidada por la FCPyS como *Planeación Estratégica de la Gestión Pública*, la primera pertenece al área Sociología Política y la segunda al área Técnico-Instrumental, no es impartida en los mismos semestres, pero si en los últimos semestres (Décimo y Séptimo u Octavo), el valor crediticio es el mismo, las horas a la semana en la FCPyS es de cuatro, mientras que en la UAA es de diez, el objetivo general en la FCPyS es “*Proporcionar los elementos conceptuales y metodológicos para analizar una organización del sector público, definir su misión, evaluar su contexto, y proponer planes estratégicos que favorezcan su desarrollo dentro de un escenario seleccionado*”, y en la UAA es “*El alumno analizará los elementos teóricos-conceptuales y metodológicos de la prospectiva política, así como también estudiará la instrumentación de las diferentes corrientes metodológicas de esta disciplina y su utilización en la gestión pública*”. Tanto en la FCPyS como en la UAA, las unidades de estudio son cinco, para la FCPyS así se llaman cada una de sus unidades: I Introducción a estrategia y planeación; II La

caracterización del ámbito de la gestión pública; III El proceso de planeación estratégica; IV El diseño del sistema y la formulación de estrategias y V Las etapas operativas del proceso y para la UAA I Prospectiva Política; II Prospectiva Política y planeación estratégica; III El análisis Prospectivo; IV Teoría de Escenarios y V Estudios de Caso. La metodología de enseñanza para la FCPyS es lecturas comentadas de materiales bibliohemerográficos; realización de trabajos (ensayos, controles de lectura, etc.), con la finalidad de que el alumno analice con profundidad los temas de cada unidad, la exposición de clase del alumno, exposición del profesor; otros (proyección de películas, audiovisuales, análisis de lecturas y artículos periodísticos, etc); dinámica de grupo, investigación por parte de los alumnos, elaborar ejercicios en clase; así como la construcción de escenarios a futuro y para la UAA es la exposición del profesor, discusión en clase de cada uno de los temas, con la participación de todos los alumnos. Con base en las lecturas y exposiciones por parte del profesor, la asesoría personalizada por parte del profesor para la elaboración de su investigación. criterios de evaluación para la FCPyS son exámenes parciales, controles de lectura, participación y exposición

en clase, así como el examen final, mientras que en la UAA el examen teórico vale el 30 por ciento, los avances de investigación el 30 por ciento y el trabajo final 40 por ciento. El único título coincidente es el de Miklos, Tomás y María Elena Tello, *Planeación prospectiva. Una estrategia para el diseño del futuro*. Limusa Noriega Editores. Centro de Estudios Prospectivos de la Fundación Javier Barros Sierra AC, México, 1995.

Por lo anterior señalado es necesario que exista una mayor homologación de contenidos temáticos para la carrera independientemente de la universidad que la imparta, así como seguir la propuesta que hizo el INAP sobre los Lineamientos para la Formación de Administradores Públicos la cual es el resultado del “Congreso Nacional de Educación Superior en Administración Pública” llevado a cabo en sus instalaciones del 24 al 26 de noviembre del 2010, en los aspectos que más llamaron la atención fueron: La crisis de identidad de la carrera de Administración Pública, la formación de Administradores Públicos está lejos de responder a las necesidades del desarrollo nacional y la urgencia de reformar los planes de estudio de la carrera en comento. De esta manera los lineamientos del INAP pretenden responder a las demandas del desarrollo nacional y considera que los

Contenidos Temáticos de la carrera en estudio, independientemente de su contexto específico teórico-práctico debe de vincularse a:

1. La Ciencia Política en su relación intrínseca con la Administración Pública;
2. El Derecho Público;
3. La Economía Política;
4. La Historia de la Administración Pública;
5. La Gestión de las Relaciones Internacionales en el mundo contemporáneo;
6. La Sociología de la Administración Pública;
7. Las Técnicas Instrumentales de la Gestión Pública
8. Los Aspectos Metodológicos para el Estudio, la Investigación y la Práctica de la Administración Pública:
9. Las Estadías Prácticas en Instituciones Públicas y;
10. Las Especializaciones.

Finalmente el plan de estudios de la carrera estudiada además de vincularse con las asignaturas anteriormente enunciadas, deberá también de integrarse por materias que respondan a las necesidades de su contexto regional.

ESTADO QUE GUARDAN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) INTEGRANTES DEL ESPACIO COMÚN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ECOES) EN LA IMPARTICIÓN DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O LICENCIATURA AFIN								
Número	Universidad	Clave Entidad Federativa	Nombre de la entidad federativa	Campus donde se imparte la licenciatura	Denominación de la carrera	Duración y/o número de créditos	Sitio en internet	Forma parte del ECOES: Si (1), No
1	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	21	Puebla	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Licenciatura en Administración Pública/ Licenciatura en Ciencias Políticas	Créditos mínimos para la obtención del título 254, créditos máximos para la obtención del título 266	<a href="http://www.buap.mx">www.buap.mx</a>	1
2	Colegio de México (COLMEX)	9	Distrito Federal	Maestría y doctorado en ciencia política	No	No	<a href="http://www.colmex.mx">www.colmex.mx</a>	1
3	El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)	7	Chiapas	No	No	No	<a href="http://www.ecosur.mx">www.ecosur.mx</a>	1
4	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	9	Distrito Federal	No	No	No	<a href="http://www.ipn.mx">www.ipn.mx</a>	1
5	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	9	Distrito Federal	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPYS)	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (opción Ciencia Política y opción Administración Pública)	360 créditos	<a href="http://www.politicas.unam.mx">www.politicas.unam.mx</a>	1
6	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO)	20	Oaxaca de Juárez	Instituto de Investigaciones Sociológicas	Licenciatura en Administración Pública y Gestión Local (recientemente aprobada por el H. Consejo Universitario el 16 de mayo de 2011) y Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos	Ocho semestres	<a href="http://www.uabjo.mx">www.uabjo.mx</a>	1
7	Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA)	1	Aguascalientes	Aguascalientes, Aguascalientes	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Diez Semestres	<a href="http://www.uaa.mx">www.uaa.mx</a>	1
8	Universidad Autónoma de Baja California (UABC)	2	Baja California	Campus Mexicali, Facultad de Ciencias Sociales y Políticas	Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas	394 créditos	<a href="http://www.uabc.mx">www.uabc.mx</a>	1
9	Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS)	3	Baja California Sur	La Paz, B.C.S.	Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas	Ocho semestres	<a href="http://www.uabcs.mx">http://www.uabcs.mx</a>	1

10	Universidad Autónoma de Campeche (UACAM)	4	Campeche	Campeche, Camp.	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Ocho semestres en el plan 2006	<a href="http://www.uacam.mx">www.uacam.mx</a>	1
11	Universidad Autónoma de Cd. Juárez (UACJ)	8	Chihuahua	No	No	No	<a href="http://www.uacj.mx">www.uacj.mx</a>	1
12	Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)	7	Chiapas	No	No	No	<a href="http://www.unach.mx">www.unach.mx</a>	1
13	Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH)	8	Chihuahua	Campus Chihuahua, Facultad de Contaduría y Administración	Licenciatura en Administración gubernamental modalidad presencial y virtual hasta 5° semestre, el resto es presencial en la ciudad de Chihuahua y Licenciatura en Administración Pública y Ciencia Política en la modalidad virtual	Nueve semestres	<a href="http://www.uach.mx">www.uach.mx</a>	1
14	Universidad Autónoma de Coahuila (UADEC)	5	Coahuila	Unidad Torreón	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Nueve semestres	<a href="http://www.uapec.mx">www.uapec.mx</a>	1
15	Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO)	12	Guerrero	No	No	No	<a href="http://www.uagro.mx">www.uagro.mx</a>	1
16	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	9	Distrito Federal	Centro Histórico, Tezonco	Ciencia Política y Administración Urbana			0
17	Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)	17	Morelos	Campus Norte (Chamilpa) Facultad de Contaduría y Administración e Informática y Sede Regional del Valle (Jonacatepec)	Licenciatura en Administración Pública	Ocho semestres	<a href="http://www.uaem.mx">www.uaem.mx</a>	1
18	Universidad Autónoma de Nayarit (UAN)	18	Nayarit	Tepic, Nayarit	Licenciatura en Ciencias Políticas	360 créditos	<a href="http://www.uan.edu.mx">www.uan.edu.mx</a>	1

19	Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)	19	Nuevo León	Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Licenciatura en Ciencias Políticas con acentuación en Mercadotecnia Política y Licenciatura en Ciencias Políticas con acentuación en Gestión Municipal	Nueve semestres	<a href="http://www.uanl.mx">www.uanl.mx</a>	1
20	Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ)	22	Querétaro	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Cuatro años, plan semestral, 335 créditos	<a href="http://www.uaq.mx">www.uaq.mx</a>	1
21	Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)	24	San Luis Potosí	Facultad de Contaduría y Administración	Licenciatura en Administración Pública	Diez semestres	<a href="http://www.uaslp.mx">www.uaslp.mx</a>	1
22	Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)	25	Sinaloa	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en Los Mochis	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, Licenciatura en Ciencia Política	N/E	<a href="http://www.uas.edu.mx">www.uas.edu.mx</a>	1
23	Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATX)	29	Tlaxcala	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Nueve semestres	<a href="http://www.uatx.mx">www.uatx.mx</a>	1
24	Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)	31	Yucatán	No	No	No	<a href="http://www.uady.mx">www.uady.mx</a>	1
25	Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ)	32	Zacatecas	Sólo existe Maestría y Doctorado en Ciencias Políticas y Ciencias Sociales con orientación en Políticas Públicas	No	No	<a href="http://www.uaz.edu.mx">www.uaz.edu.mx</a>	1
26	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH)	9	Hidalgo	Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHU)	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Nueve semestres	<a href="http://www.uaeh.edu.mx">www.uaeh.edu.mx</a>	1
27	Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)	15	Estado de México	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro Universitario Amecameca, Centro Universitario Texcoco, Centro Universitario Zumpango	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	De 400 a 412 créditos dependiendo las unidades de aprendizaje optativas que el alumno acredite	<a href="http://www.dep.uaemex.mx">www.dep.uaemex.mx</a>	1

28	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	9	Distrito Federal	Unidad Iztapalapa	Licenciatura en Ciencia Política	12 trimestres	<a href="http://www.uam.mx">www.uam.mx</a>	1
29	Universidad Chapingo (UACH)	15	Estado de México	No	No	No	<a href="http://www.chapingo.mx/">www.chapingo.mx/</a>	1
30	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH)	7	Chiapas	No	No	No	<a href="http://www.unicach.mx">www.unicach.mx</a>	1
31	Universidad de Colima (UCOL)	6	Colima	Colima, Col.	Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas	Ocho semestres	<a href="http://www.ucol.mx/">www.ucol.mx/</a>	1
32	Universidad de Guadalajara (UDG)	14	Jalisco	Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Licenciatura en administración Gubernamental y Políticas Locales	359 créditos	<a href="http://www.udg.mx">www.udg.mx</a>	1
33	Universidad de Guanajuato (UGTO)	11	Guanajuato	Campus León	Licenciatura en Administración Pública	Cinco Años	<a href="http://www.ugto.mx">www.ugto.mx</a>	1
34	Universidad de Quintana Roo (UQROO)	23	Quintana Roo	Unidad Chetula y Unidad Playa del Carmen	Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública	Diez Semestres	<a href="http://www.uqroo.mx/">www.uqroo.mx/</a>	1
35	Universidad de Sonora (USON)	26	Sonora	Campus Hermosillo	Licenciatura en Administración Pública	Nueve semestres	<a href="http://www.uson.mx">www.uson.mx</a>	1
36	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMICH)	16	Michoacán	No	No	No	<a href="http://www.umich.mx">/www.umich.mx</a>	1
37	Universidad de Tamaulipas (UAT)	28	Tamaulipas	No	No	No	<a href="http://www.uat.mx/">www.uat.mx/</a>	1
38	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	27	Tabasco	No	No	No	<a href="http://www.ujat.mx">www.ujat.mx</a>	1
39	Universidad Popular de Chontalpa (UPCH)	27	Tabasco	Tabasco, México	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Ocho Semestres	<a href="http://www.upch.edu.mx/">www.upch.edu.mx/</a>	0
40	Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED)	10	Durango	Campus Durango	Licenciatura en Ciencia Política	Nueve semestres	<a href="http://www.ujed.mx/portal/publico/inicio.aspx">http://www.ujed.mx/portal/publico/inicio.aspx</a>	1
41	Universidad Veracruzana	31	Veracruz	No	No	No	<a href="http://www.uv.mx">www.uv.mx</a>	1
42	El Colegio de Veracruz	31	Veracruz	Xalapa, Veracruz	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Sin datos	<a href="http://www.colver.edu.mx">www.colver.edu.mx</a>	0

Fuente: Elaboración propia con información del sitio web de las universidades públicas integrantes del ECOES y con apoyo del Catálogo de Carreras de Licenciatura en Universidades e Institutos Tecnológicos, 2007, ANUIES, citado por Marcela Figueroa Franco, *La Profesión de politólogo. Historia y desafíos del perfil profesional del egresado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 2010, p. 71

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Asignatura(s)\*:** Son entendidas como el conjunto de conocimientos ordenados sistemática y lógicamente, se organizan a partir de un nivel académico específico, el que determina sus objetivos, contenidos, actividades, estrategias de aprendizaje y sus formas de evaluación.

**Mapa curricular\*:** Es la imagen gráfica del conjunto de asignaturas agrupadas por áreas, líneas de formación profesional, o núcleos, ordenadas de acuerdo con el perfil de egreso y distribuidas en el tiempo o duración del plan de estudios.

---

\* Las presentes definiciones fueron extraídas del libro de Patricia Hernández Salazar, et. al. *Análisis comparativo de los planes de estudio nacionales de bibliotecología, biblioteconomía y ciencias de la información*. Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C. México, 2008, págs. 13 a la 19 Clasificación 020.7A 32221

\*\* Secretaría de Educación Pública (SEP), Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES y el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA). Documento elaborado a partir de los acuerdos XVIIEXT.15.06 y XVIIEXT.10.06 de la Asamblea Nacional de ANUIES efectuada el 27 de octubre de 2006, México, agosto de 2007, en línea, disponible en <http://www.uacj.mx/planeacion/acreditacion/Documents/Anexos%20Turismo/Area%20IV/36.9%20Sistema%20de%20asignacion%20credititos.pdf> [Consulta: 27 de agosto de 2011].

**Crédito\*\*:** Unidad de medida del trabajo del estudiante. Cuantifica las actividades de aprendizaje contempladas en un plan de estudios.

**Currículo\*\*:** Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

**Diseño Curricular\*:** Proyecto que preside y guía las actividades educativas escolares explicitando las intenciones que están en su origen y proporcionado un plan para llevarlas hasta su implementación didáctica.

**Equivalencia\*\*:** Procedimiento administrativo que declara equiparables entre sí estudios realizados dentro del sistema educativo nacional.

**Movilidad\*\*:** Posibilidad de obtener créditos académicos para un plan de estudios intra, extra o interinstitucionalmente.

**Plan de estudios\*:** Se refiere al instrumento que precisa y articula objetivos, los contenidos y las estrategias tanto de la enseñanza como de la persona en el contexto de un ciclo completo de educación, su diseño está fundamentado en la filosofía y estrategia educativa de cada institución.

**Revalidación\*\*:** Procedimiento administrativo que otorga validez oficial a aquellos estudios realizados fuera del sistema educativo nacional, siempre y cuando sean equiparables con estudios realizados dentro de dicho sistema.

## BIBIOGRAFÍA

- Andrés Reyes Rodríguez. *Nudos de poder. Liderazgo político en Aguascalientes. Principio y fin de un ciclo 1920-1998*, México, 2004, CONACULTA y UAA. págs. 473
- Bernal Sánchez, Jesús. *Apuntes Históricos, geográficos y estadísticos del estado de Aguascalientes*. A. E. Pedroza Imprenta, México, 1928. Págs. 268
- Cristian Plischoff, *Método comparado: un aporte a la investigación en gestión pública*, VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Panamá, 28-31 de octubre de 2003, Pág. 4. En línea, disponible en < [Consultado el 3 de agosto de 2011].
- De la Torre, Ernesto (1991), *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, México: Porrúa, citado por José Juan Sánchez González. *Origen y desarrollo del estudio de la administración pública en México*. 39, en línea, disponible en:< <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/105/10504903.pdf>> [Consultado el 11 de octubre de 2010]

- Erika Döring González Hermosillo, “*Desarrollo curricular de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (Opción Administración Pública)*”, en *Encrucijada*, Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública, abril-julio de 2009, número 1, p. 2 [en línea] disponible en <  
[http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/arts\\_n1espe\\_04\\_07\\_2009/art\\_ineditos1\\_1\\_doring.pdf](http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/arts_n1espe_04_07_2009/art_ineditos1_1_doring.pdf)>  
 [Consulta: 14 de junio de 2010]
- Eugenio Herrera Nuño, *Aguascalientes: sociedad, economía política y cultura*, México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, 1996, págs. 147.
- Enciclopedia de los municipios de México (Colección). Los municipios de Aguascalientes, México, 1998, Pág. 7. En línea, disponible en <inafed.gob.mx> [Consultado el 2 de agosto de 2011]
- Francisco José Díaz Casillas, *Retrospectiva y Actualidad en la formación profesional en Ciencias Políticas y Administración Pública*, México, 1988, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y

Administración Pública A.C. México, 1992, págs. 154

- Gonzalo González Hernández, “*Memorias del período 1993-1995*”, Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, 2002, p. 348
- Instituto Nacional de Administración Pública, *Posada Herrera y los orígenes del derecho administrativo español*. I Seminario de Historia de la Administración 2001, Ministerio de Administraciones Públicas, España, Págs. 340
- José Juan Sánchez González, *Origen y desarrollo del estudio de la administración pública en México*, [En línea], Convergencia, Vol. 16, Núm. 49, enero-abril, 2009, pp. 37-72, Universidad del Estado de México, <  
<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=10504903>>, [Consulta: 15 de julio de 2010].
- Marcela Figueroa Franco, Tesis de Licenciatura, La Profesión de politólogo. Historia y desafíos del perfil profesional del egresado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 2010, págs. 92

- Marcos Martínez Gavica, “¿Por qué la educación superior?”, [En línea], *Zócalo Saltillo*, <<http://www.zocalo.com.mx/seccion/opinion-articulo/por-que-la-educacion-superior/>>, [Consulta: 22 de julio de 2010].
- Marcos Martínez Gavica, ¿Por qué la educación superior?, en *Zócalo Saltillo*, [En línea] <<http://www.zocalo.com.mx/seccion/opinion-articulo/por-que-la-educacion-superior/>> [Consulta: 24 de junio de 2010]
- Miguel Adrián Rojas Vázquez, “*Estudio de caso: El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior 2003-2005*”, Secretaría de Educación Pública, Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 092, D.F., Ajusco, octubre de 2008, págs. 109
- Omar Guerrero Orozco, “*La Formación Profesional de Administradores Públicos en México*”, IAPEM, México, 1995, págs. 343
- \_\_\_\_\_, “*La profesión en Ciencias Políticas y Administración Pública*”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 141, julio-septiembre, 1990, págs. 107-121

- Oscar González Cuevas, *El concepto de Universidad*, [En línea], ANUIES, <[http://www.anuies.mx/servicios/p\\_anuies/publicaciones/revsup/res102/txt3.htm](http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res102/txt3.htm)>, Consulta: 25 de junio de 2010].
- Pedro D. Lafourcade. *Planteamiento, conducción y evaluación de la enseñanza superior*. Biblioteca de Cultura Pedagógica, editorial Kapelusz, Buenos Aires, 1974, 285 págs.
- Rafael Mendoza Toro, *Los chilangos llegaron ya .La experiencia de la reubicación del INEGI a la ciudad de Aguascalientes México*, Gobierno del Estado de Aguascalientes, 2007, .p.9
- Rutas Turísticas. Aguascalientes ¿Cómo y dónde? Guía México desconocido, Apartado Flora y Fauna, edición 129, México, 2006. 89 págs.
- Sarai Rodríguez Padilla, “*Las Políticas Educativas para la Educación Superior 1994-1997*” Universidad Pedagógica Nacional págs. 77
- S/autor, “...*Por un beso? El Surgimiento de Aguascalientes como Estado*”, Mascarón, órgano de divulgación del Archivo Histórico del Estado, presenta una sinopsis de los principales

- acontecimientos de Aguascalientes como Estado libre y soberano. [En línea] <<http://www.aguascalientes.gob.mx>> [Consulta: 11 de julio de 2010]
- Víctor Manuel Martínez Chávez, *Fundamentos teóricos para el proceso del diseño de un protocolo de investigación*. Plaza y Valdés Editores. México, 2008, págs. 213
  - Zahily Mazaira Rodríguez. “El Proceso Académico y su Administración en la Educación Superior.” En línea, disponible en <<http://www.gestiopolis.com/>> [Consultado el 2 de agosto de 2011]

#### Artículos

- Departamento de Información y Estadística. Mimeo, “*Resultado de la Encuesta: Demanda de carreras*”. México, 1995, p. 14
- Descripción de la materia Análisis de Prospectiva Política, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Departamento de Sociología y Antropología, período enero-junio de 2008, págs.3
- Descripción del Taller de Análisis Regional, Universidad Autónoma de Aguascalientes,

Departamento de Sociología y Antropología,  
período enero-junio de 2008, págs.3

- Descripción del Taller de Análisis Procesos Electorales, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Departamento de Sociología y Antropología, período enero-junio de 2008, págs.6
- *[Plan de Estudios de la Licenciatura en] Ciencias Políticas y Administración Pública*, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, s/año, Págs. 16
- “*Plan de Desarrollo 1993-2001*”, Universidad Autónoma de Aguascalientes,
- “Nuevo plan de estudios de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales”, *en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 5, núm. 15, México, UNAM-FCPyS, ene-marzo, 1959, p. 14

#### Leyes

- Constitución Política del Estado de Aguascalientes  
Artículo 51
- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos,  
artículos 17 y 123 sección B fracción VII

## Sitios Web consultados

- <http://www.aguascalientes.gob.mx>  
<http://www.uaa.mx>
- <http://biblioteca.ajusco.upn.mx/>
- <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/transparencia/>
- [http://es.wikipedia.org/wiki/I\\_Distrito\\_Electoral\\_Federal\\_de\\_Aguascalientes](http://es.wikipedia.org/wiki/I_Distrito_Electoral_Federal_de_Aguascalientes)
- <http://www.ieeags.org.mx>
- <http://www.inegi.org.mx>
- <http://www.omarguerrero.org/articulos/ExperienciaMexFuncioPub.pdf>
- [http://personal.us.es/alporu/historia/universitas\\_termino.htm](http://personal.us.es/alporu/historia/universitas_termino.htm)
- <http://www.politicas.unam.mx/historia.htm>
- <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=4&id=2>
- [http://sitl.diputados.gob.mx/LXI\\_leg/listado\\_diputados\\_gpnp.php?tipot=Edo&edot=1](http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/listado_diputados_gpnp.php?tipot=Edo&edot=1)
- <http://www.usal.es/webusal/node/647>